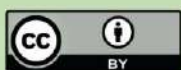




Esta obra está bajo una
[Licencia Creative Commons
Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis

Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

Para optar el título profesional de Contador Público

Autores:

Dercy Navarro Perez

<https://orcid.org/0000-0003-1694-7875>

Cendy Tatiana Saldaña Rengifo

<https://orcid.org/0000-0001-6500-3614>

Asesor:

CPC. Mg. Orlando Terrones Suarez

<https://orcid.org/0000-0002-6825-7983>

Tarapoto, Perú

2025



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis


Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

Para optar el título profesional de Contador Público

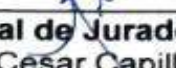
Autores:

Dercy Navarro Perez
Cendy Tatiana Saldaña Rengifo

Sustentado y aprobado el 10 de abril de 2025, por los siguientes jurados:



Presidente de Jurado
Dr. Aníbal Pinchi Vásquez



Vocal de Jurado
Mg. Julio César Capillo Torres



Secretario de Jurado
Dra. Doris Rojas Calle



Asesor
Mg. Orlando Terrones Suarez

Tarapoto, Perú

2025



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARTÍN



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS Nº 009

Jurado reconocido con Resolución N° 149-2024-UNSM/FCE-CF; Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad/Programa de pregrado.

En el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, siendo las **10:00 horas** del día **jueves 10 de abril del año dos mil veinticinco**, inició el acto público de sustentación del trabajo de investigación denominado **"EVASION DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECAUDACION DE IMPUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS, 2023"**, para optar el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**; presentado por las bachilleres: **DERCY NAVARRO PEREZ Y CENDY TATIANA SALDAÑA RENGIFO**, con la asesoría del **CPC Mg. ORLANDO TERRONES SUAREZ**.

Instalada la Mesa Directiva conformada por el: **CPCC. Dr. ANÍBAL PINCHI VÁSQUEZ** (presidente del Jurado) **CPCC Mg. DORIS ROJAS CALLE** (secretario), **Lic. Mg. JULIO CESAR CAPPILLO TORRES** (vocal), y acompañado por el **CPC Mg. Orlando TERRONES SUAREZ** (asesor); el presidente del jurado dirigió brevemente unas palabras y a continuación la secretaria dio lectura a la **Resolución N° 149-2024-UNSM/FCE-CF**

Seguidamente las testistas expusieron su trabajo de investigación y el jurado realizó las preguntas pertinentes, respondidas por las sustentantes y eventualmente, con la venia del jurado, por el asesor.

Una vez terminada la ronda de preguntas el jurado procedió a deliberar para determinar la calificación final, para lo cual dispuso un receso de quince (15) minutos, con la participación del asesor con voz, pero sin voto; sin la presencia de las sustentantes y otros participantes del acto público.

Luego de aplicar los criterios de calificación con estricta observancia del principio de objetividad y de acuerdo con los puntajes en escala vigesimal (de 0 a 20), según el Anexo 4.2



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARTÍN



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

del RG - CTI, la nota de sustentación otorgada resultante del promedio aritmético de los calificativos emitidos por cada uno de los miembros del jurado fue, (J6); tal como se deja constar.

De acuerdo con el Artículo 40º del RG - CTI, la nota obtenida es aprobatoria y correspondiente a la calificación de Bastante. Leído este resultado en presencia de todos los participantes del acto de sustentación, el secretario dio lectura a las observaciones subsanables al informe final las autoras deberán corregir y alcanzar al jurado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

Se deja constancia que la presente acta se inscribe en el Libro de Sustentaciones N° 001, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Firman los integrantes del Jurado; las autoras del trabajo de investigación, el asesor, en señal de conformidad, dando por concluido el acto a las 11:00 horas, el mismo día.


CPCC. Dr. ANÍBAL VINCHI VÁSQUEZ
Presidente


CPCC Mg. DORIS ROJAS CALLE
Secretaría


Lic. Mg. JULIO CESAR CAPPILLO TORRES
Vocal


DERCY NAVARRO PEREZ
Autor 1


CENDY TATIANA SALDAÑA RENGIFO
Autor 2


CPC Mg. ORLANDO TERRONES SUAREZ
Asesor

Declaratoria de autenticidad



Dercy Navarro Perez, con DNI N° 71115800 y Cendy Tatiana Saldaña Rengifo, con DNI N° 76121433, bachilleres de la Escuela Profesional Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, autores de la tesis titulada: Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.



Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 10 de abril de 2025



Dercy Navarro Perez

DNI N° 71115800



Cendy Tatiana Saldaña Rengifo

DNI N° 76121433

Ficha de identificación

<p>Título del proyecto Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023</p>	<p>Área de investigación: Ciencias Contables. Línea de investigación: Contabilidad. Sublínea de investigación: Contabilidad Financiera. Grupo de investigación: Contabilidad Empresarial Resolución N° 292-2023-UNSM/FCE-CF Tipo de investigación: Básica <input type="checkbox"/>, Aplicada <input checked="" type="checkbox"/>, Desarrollo experimental <input type="checkbox"/></p>
<p>Autor: Dercy Navarro Perez</p>	<p>Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Contabilidad https://orcid.org/0000-0003-1694-7875</p>
<p>Autor: Cendy Tatiana Saldaña Rengifo</p>	<p>Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Contabilidad https://orcid.org/0000-0001-6500-3614</p>
<p>Asesor: Mg. Orlando Terrones Suarez</p>	<p>Dependencia local de soporte: Facultad de Ciencias Económicas. Escuela Profesional de Contabilidad. Unidad o Laboratorio Contabilidad https://orcid.org/0000-0002-6825-7983</p>

Dedicatoria

A Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, por su guía y bendiciones a lo largo de este viaje. Su presencia constante ha sido un faro de esperanza y motivación este camino. Así mismo a nuestros padres por apoyarnos incondicionalmente, y su confianza en nosotros.

Dercy y Cendy Tatiana

Agradecimiento

En primer lugar, agradecemos a nuestras familias, quienes nos han brindado su amor incondicional y apoyo inquebrantable, asimismo a nuestros profesores y mentores, en especial a nuestro asesor de tesis quien involuntamente nos orientó. Su sabiduría, paciencia y dedicación fueron base para realizar este trabajo. nuestra más profunda gratitud a todas las personas que nos han apoyado y guiado a lo largo de este camino académico.

Dercy y Cendy Tatiana

Índice general

Ficha de identificación	6
Dedicatoria	7
Agradecimiento.....	8
Índice general	9
Índice de tablas	11
Índice de figuras	12
RESUMEN.....	13
ABSTRACT	14
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	15
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.2. Fundamentos teóricos	20
2.2.1. Evasión del impuesto predial.....	20
2.2.2. Recaudación de impuestos	25
CAPÍTULO III: MATERIALES Y MÉTODOS.....	30
3.1. Ámbito y condiciones de la investigación	30
3.1.1. Contexto de la investigación	30
3.1.2. Periodo de ejecución.....	31
3.1.3. Autorizaciones y permisos	31
3.1.4. Aplicación de principios éticos internacionales.....	32
3.2. Sistema de variables	32
3.2.1. Variables Principales	32
3.2.2. Variables Secundarias	33
3.3. Diseño de la investigación	33
3.3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación.....	33
3.3.2. Población y muestra.....	35
3.4. Procedimientos de la investigación.....	36
3.4.1. Objetivo específico 1	36
3.4.2. Objetivo específico 2	37
3.4.3. Objetivo específico 3.....	37
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	39

4.1.Resultado del objetivo general.....	39
4.2.Resultado del objetivo específico 1.....	41
4.3.Resultado del objetivo específico 2.....	43
4.4.Resultado del objetivo específico 3.....	45
CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
ANEXOS.....	56

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Cronograma de actividades</i>	31
Tabla 2	<i>Descripción de variable - Objetivo específico N° 1</i>	33
Tabla 3	<i>Descripción de variable - Objetivo específico N° 2</i>	33
Tabla 4	<i>Descripción de variable - Objetivo específico N° 3</i>	33
Tabla 5	<i>Análisis descriptivo de evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos</i>	39
Tabla 6	<i>Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis general</i>	40
Tabla 7	<i>Análisis descriptivo de cultura tributaria y recaudación de impuestos</i>	41
Tabla 8	<i>Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis específica 1</i>	42
Tabla 9	<i>Análisis descriptivo de defraudación tributaria y recaudación de impuesto</i>	44
Tabla 10	<i>Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis específica 2</i>	45
Tabla 11	<i>Análisis descriptivo de elusión tributaria y recaudación de impuestos</i>	46
Tabla 12	<i>Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis específica 3</i>	47

Índice de figuras

Figura 1 <i>Ubicación política del distrito de Elías Soplín Vargas</i>	30
Figura 2 <i>Distribución porcentual de evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos</i>	40
Figura 3 <i>Distribución porcentual de cultura tributaria y recaudación de impuestos</i>	42
Figura 4 <i>Distribución porcentual de defraudación tributaria y recaudación de impuesto</i>	44
Figura 5 <i>Distribución porcentual de elusión tributaria y recaudación de impuestos</i>	46

RESUMEN

Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

La evasión de impuestos es un problema significativo en muchas economías, ya que reduce los recursos disponibles para la inversión en servicios públicos y desarrollo de infraestructura. Factores como la falta de una cultura tributaria consolidada y la percepción de ineficiencia en la gestión del gasto público favorecen que algunos contribuyentes eludan sus obligaciones fiscales, afectando la equidad y estabilidad económica. En este contexto, el presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas durante el año 2023. La investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y de nivel correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal y alcance descriptivo-correlacional. Para la recolección de datos, se aplicó un cuestionario estructurado, permitiendo evaluar el comportamiento tributario de 361 ciudadanos. Los resultados descriptivos indicaron que la mayoría de los contribuyentes (85.3%) presentan un nivel medio de evasión del impuesto predial, mientras que un 14.4% se encuentra en un nivel alto y solo un 0.3% en un nivel bajo. En términos de recaudación, el 88.1% de los ciudadanos se ubican en un nivel medio, el 11.9% en un nivel alto y ninguno en un nivel bajo. Para el análisis inferencial, se utilizó el coeficiente de correlación de Rho Spearman, obteniendo un valor de 0,715 con un p-valor de 0,000, lo que confirma una relación positiva alta entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos. Estos hallazgos permiten concluir que cuando el pago del impuesto predial es adecuado, la recaudación de impuestos es más eficiente, resaltando la necesidad de fortalecer la cultura tributaria y mejorar la gestión del gasto público para reducir la evasión fiscal.

Palabras clave: impuesto predial, recaudación, elusión, defraudación.

ABSTRACT

Property tax evasion and tax collection by the Elías Soplín Vargas District Municipality,
2023

Tax evasion is a significant problem in many economies, as it reduces the resources available for investment in public services and infrastructure development. Factors such as the lack of a consolidated tax culture and the perception of inefficiency in public spending management encourage some taxpayers to evade their tax obligations, affecting equity and economic stability. In this context, this study aimed to determine the relationship between property tax evasion and tax collection in the District Municipality of Elías Soplín Vargas during 2023. The research was framed within a quantitative, applied, and correlational approach, with a non-experimental cross-sectional design and descriptive-correlational scope. A structured questionnaire was used to collect data, allowing for the evaluation of the tax behavior of 361 citizens. The descriptive results indicated that the majority of taxpayers (85.3%) have a medium level of property tax evasion, while 14.4% are at a high level and only 0.3% at a low level. In terms of collection, 88.1% of citizens are at a medium level, 11.9% at a high level, and none at a low level. For the inferential analysis, the Spearman's Rho correlation coefficient was used, obtaining a value of 0.715 with a p-value of 0.000, confirming a strong positive relationship between property tax evasion and tax collection. These findings allow us to conclude that when property tax payment is adequate, tax collection is more efficient, highlighting the need to strengthen tax culture and improve public spending management to reduce tax evasion.

Keywords: property tax, collection, avoidance, evasion, fraud.



CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

La evasión de impuestos representa un desafío significativo para la economía de los países, ya que muchos contribuyentes aún encuentran formas de eludir sus obligaciones fiscales. Esta práctica reduce los fondos públicos que se requieren para invertir en servicios de vital importancia y proyectos de infraestructura, sino que también genera una competencia desleal, perjudicando a quienes sí cumplen con sus deberes tributarios. Factores como la falta de cultura tributaria y la desinformación respecto a las normativas vigentes contribuyen notablemente a esta problemática.

En el contexto internacional, diversos estudios evidencian que, en países como México, la recaudación fiscal de impuestos a la propiedad sigue siendo baja. De hecho, solo cinco estados, incluyendo México, aportan más del 70% del total recaudado, el cual representa solo el 30% de los ingresos fiscales a nivel nacional. Esta situación se atribuye a que los estados poseen mayor capacidad de recaudación, aunque los esfuerzos por coordinar la cobranza del impuesto predial con los gobiernos locales han sido constantes. Sin embargo, esta proporción no ha variado significativamente, lo que indica una persistente ineficiencia estructural (Madrigal-Delgado, 2021).

A nivel nacional, el Decreto Legislativo N.º 776 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 156-2004-EF establecen las disposiciones que rigen los tributos municipales, incluido el impuesto predial. Este tributo grava el valor de los terrenos urbanos y rústicos de propiedad pertenecientes a personas naturales o entidades, y su tasa es progresiva acumulativa, según el valor declarado del predio. La recaudación obtenida por este concepto tiene un uso específico: financiar servicios públicos locales, ejecutar obras de infraestructura básica, fortalecer la planificación urbana y garantizar el funcionamiento institucional de la municipalidad.

En ese sentido, este impuesto constituye una de las fuentes de financiamiento directo con las que cuentan los gobiernos locales. Sin embargo, el desconocimiento de esta norma entre los ciudadanos contribuye a un bajo nivel de cumplimiento tributario. Las municipalidades, al verse limitadas en sus ingresos propios, dependen en exceso de las transferencias del gobierno central, lo cual debilita su autonomía fiscal y afecta su capacidad frente a las demandas sociales. Además, la escasa cultura financiera de la población y la planificación presupuestaria están directamente asociadas con una gestión financiera municipal ineficiente (Rojas y Barbarán, 2020).

En la región San Martín, particularmente en Tarapoto, se ha observado un crecimiento sostenido de la población y del sector empresarial. No obstante, este desarrollo no ha resultado en una mejora en los índices de recaudación fiscal. La apatía del ciudadano en cuanto al cumplimiento voluntario de impuestos ha obligado a la administración tributaria a recurrir al uso de sanciones y multas como medio para promover el cumplimiento. Esta conducta evasiva se vincula con una débil cultura tributaria y con el desconocimiento generalizado de las normas tributarias, elementos que favorecen el incumplimiento (Tumbajulca, 2021, como se citó en Minga, 2021).

En esa misma línea, investigaciones como la de Minga (2021), indica que, en el distrito de Nueva Cajamarca, la reducida recaudación del impuesto predial está vinculada con la falta de orientación efectiva por parte de los colaboradores municipales. Esta deficiencia institucional propicia el incumplimiento de manera voluntaria. Dentro de los factores vinculados a la cultura tributaria, el estudio identificó que la conciencia tributaria es la dimensión más influyente, con un impacto del 58%. Por tanto, mejorar la motivación y la conciencia de los ciudadanos respecto a sus obligaciones fiscales podría traducirse en un incremento significativo en la captación de impuestos.

En el ámbito local, la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas enfrenta una situación crítica en relación a lo recaudado del impuesto predial en el año 2023. Esta problemática se evidenció al efectuar las indagaciones previas con los funcionarios y responsables de las áreas respectivas, dado que un porcentaje considerable de ciudadanos no cumple con sus obligaciones tributarias, siendo este el origen principal de la problemática que dio lugar a la presente investigación, y que además reduce significativamente los recursos financieros del municipio, afectando su capacidad para la ejecución de obras, mejorar los servicios básicos en favor de la población del distrito.

Y de esta forma garantizar el cumplimiento continuo y eficiente de sus funciones institucionales, ya que los niveles de recaudación fiscal se encuentran por debajo de lo proyectado, comprometiendo la sostenibilidad fiscal de la institución, viéndose necesario analizar la relación entre dicho impuesto y las causas que conllevan a la población a eludir este impuesto que es muy importante cuando se cumple con el pago ya que beneficia a toda la sociedad.

A partir de esta experiencia directa surgió la necesidad académica de examinar la posible relación entre dos variables clave para la gestión fiscal local: la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos. Por ello, se planteó como problema general de investigación: ¿Cuál es la relación que existe entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín

Vargas, 2023?, de la misma forma de formuló como hipótesis general si existe relación significativa entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

También como hipótesis específicas: He.1. Existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023, He.2. Existe relación entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023, He.3 Existe relación significativa relación entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Finalmente, por todo lo expuesto siendo la finalidad de este estudio de investigación conocer si la evasión de impuesto predial se relacionada con la recaudación de impuestos en la institución en estudio.

Por ello se propuso como objetivo general determinar la relación entre evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos. A su vez como objetivos específicos los siguientes: Primero Oe.1. Determinar la relación entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos, segundo Oe.2. Identificar la relación entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos, y por último Oe.3. valorar la relación entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional

Contreras (2021), en su estudio titulado "Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca". Universidad Piloto de Colombia. El enfoque de esta investigación fue exploratorio y descriptivo, empleando un cuestionario como herramienta para recopilar datos. Conclusiones: Se detectó un vínculo significativo entre la recaudación del impuesto predial, variables socioeconómicas y educativas. Estos factores ejercen una influencia, ya sea positiva o negativa, en consonancia con lo observado en el área de estudio municipal.

El estudio realizado por Vera (2021), "Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021", realizado en la exitosa Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, se enfocó en un análisis tipo diagnóstico, empleando encuestas como herramienta principal. Los hallazgos resaltan que la insuficiente recaudación de este impuesto se relaciona a la ausencia de una cultura fiscal firme entre los habitantes y a la percepción de que los fondos recolectados son desviados hacia actos corruptos o beneficios individuales.

A nivel nacional

Alcántara y Masa (2024), investigaron "La defraudación tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta del Régimen MYPE tributario en los restaurantes de la Provincia Constitucional del Callao, año 2022", el objetivo de la investigación se direcciona en verificar el impacto del fraude fiscal en la recaudación del impuesto sobre la renta. Los resultados demostraron una correlación sustancial en ambas variables. En conclusión, omitir declaraciones de renta incide sustancialmente en el pago de las obligaciones fiscales relacionada al impuesto.

Calderón (2021), en la investigación "Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el municipio de Ate Vitarte, 2021" en la Universidad Científica del Sur, utilizando una técnica no experimental. Según los resultados, existe relación significativa entre la cultura fiscal y recaudación del impuesto predial. Este hallazgo destaca que el principal obstáculo que se enfrenta es el poco compromiso de cumplir con las obligaciones fiscales por parte del contribuyente.

Claros (2020), su investigación “La Elusión Fiscal y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”, estableció su objetivo de analizar el impacto principal que tienen las estrategias de evasión fiscal en el cumplimiento obligatorio de los contribuyentes. Los resultados indicaron que estas actividades afectan significativamente estos compromisos, se demostró que las actitudes y acciones de los contribuyentes respecto a su conocimiento de los vacíos legales tributarios les permiten utilizar estos vacíos de manera incorrecta, lo que conduce a pagos de impuestos que distorsionan la realidad económica e impactan negativamente en los ingresos tributarios.

A nivel local

Mas y Ramírez (2021), de la Universidad Nacional de San Martín examinaron la influencia del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja en su estudio titulado “La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, período 2018”. Los investigadores utilizaron un enfoque metodológico no experimental, incluyendo cuestionarios y análisis documental para la recolección de datos. En consecuencia, determinaron que este impuesto influye significativamente en la administración financiera de la Municipalidad de Rioja.

En su estudio, Muñoz y Juárez (2021) investigaron los factores asociados a la morosidad en el pago del impuesto predial correspondiente al año 2018 - 2019, tomando como contexto la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas, ubicada en Segunda Jerusalén. El enfoque metodológico empleado en esta investigación fue de carácter no experimental, utilizando el análisis documental como herramienta principal. Las conclusiones extraídas señalaron que los elementos que tienen un impacto en la morosidad en la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas - Segunda Jerusalén se relacionan con aspectos económicos, sociales, institucionales y culturales.

Shapiama (2021), en su estudio titulado "Impuesto predial e incidencia en el financiamiento del presupuesto público en la Municipalidad Distrital la Banda de Shilcayo, periodo 2014- 2018", utilizó una metodología de tipo no experimental, recurriendo al análisis documental como principal técnica de investigación. Las conclusiones del estudio señalaron que el impuesto predial tiene efecto favorable para el crecimiento financiero del presupuesto municipal durante el periodo analizado, en términos de los ingresos presupuestarios.

2.2. Fundamentos teóricos

2.2.1. Evasión del impuesto predial

La evasión de impuestos, incluyendo el impuesto predial, es una problemática universal que afecta la capacidad del estado para recaudar ingresos y ofrecer servicios públicos adecuados. Se entiende como la omisión o subestimación deliberada de los impuestos que una persona o entidad está obligada a abonar. El evadir impuestos afecta los ingresos del Estado, tanto a la equidad y justicia fiscal, ya que algunos contribuyentes evaden sus responsabilidades, lo que incrementa la carga sobre quienes cumplen con la normativa fiscal.

Solórzano (2018), manifiesta que la mayor parte de los ciudadanos tienen bajo conocimiento sobre los beneficios tributarios, proveniente de la noción de que en mayor porcentaje a las personas no les agrada cumplir con sus obligaciones, siendo en menor cantidad la población que de manera voluntaria cumplen con sus deberes ciudadanos oportunamente, este rechazo está relacionada al concepto que tiene la población hacia el Gobierno, en la manera en que los gobernantes administran los fondos.

En tanto Estévez y Rocafuerte (2018), en sus resultados se establecieron que la evasión tributaria constituye una acción ilegal. En este contexto, los contribuyentes emplean este método como un medio para disminuir la cantidad de impuestos que deberían pagar en realidad. Esto lleva a que adopten un enfoque incorrecto con la intención de reducir su carga tributaria. Es decir, al establecer sus obligaciones fiscales, los contribuyentes a menudo manipulan los montos a pagar de manera inconsciente, un comportamiento que surge en ciertas personas y contribuyentes.

Recaudación del Impuesto Predial: (Bustamante 2016) Destaca que “los organismos públicos son responsables de su decomiso, independientemente de que los bienes se encuentren ubicados, ya sea en zonas urbanas o rurales; Corresponde al Estado administrar, recaudar y controlar los bienes de los contribuyentes, independientemente de que se trate de edificios o instalaciones”.

Según el DS-156-2024-EF el pago del Impuesto predial se calcula de acuerdo al valor de las tasas establecidas vigentes:

- De 15 UIT a menos el 0.2%
- Entre 15 UIT hasta 60 UIT el 0.6%
- Superiores a 60 UIT el 1%

Al comienzo de cada año, las municipalidades calculan los impuestos a la propiedad, que se colocan en un cupón dirigido a cada contribuyente del distrito. En ella se registra el valor actual del activo menos su depreciación y registra el monto total que va a pagar. En cualquier caso, el contribuyente tiene toda la facultad y derecho a presentar una reclamación ante su Municipalidad.

Importancia y finalidad del impuesto predial

Según Romero (2021), menciona que el impuesto predial se considera como uno de los impuestos donde la cultura tributaria de los ciudadanos ha sido deficiente, así como la administración de sus fondos por las autoridades y se debe dirigir a los contribuyentes aumentando su conciencia sobre el éxito de la financiación fiscal. Por ello, la recaudación tributaria en los Distritos tiene un lugar dominante en los recursos administrativos de los gobiernos locales.

Finalmente, según Romero (2021), el impuesto predial es recaudado por los gobiernos locales y esto no ha sido evaluado como una herramienta valiosa en esta área de impuestos, pero sigue siendo de muy importante para la recaudación él y financiamiento local.

El pago de nuestros impuestos es más visible en beneficio de la ciudad: limpieza, áreas verdes, mantenimiento y mejoramiento de vías públicas, alumbrado, construcción de espacios recreativos, recolección de la basura, mejora de la seguridad y otros servicios que benefician a los vecinos, así como para la construcción de proyectos y obras públicas a favor de los peruanos, tales como la instalación o mejoramiento de pool de maquinaria, servicios públicos y conservación de infraestructura de instalaciones públicas.

Factores que inciden en la evasión del impuesto predial

Diversos estudios han mostrado que los factores económicos, legales, institucionales, demográficos y comportamentales juegan un papel clave en la evasión fiscal. Lekpek (2022), encontró que, aunque se esperaría que los factores económicos fueran los principales impulsores de la evasión fiscal, los factores no económicos, como la desconfianza en las instituciones y la visión de equidad del sistema tributario, son aún más determinantes en el comportamiento evasivo. Estos factores afectan tanto la percepción de los contribuyentes sobre la efectividad en la administración pública como su disposición a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Además, estudios sobre la evasión en el mercado inmobiliario han revelado que los compradores de propiedades pueden tratar de evadir impuestos mediante la subestimación del valor de sus propiedades en las declaraciones. Montalvo et al. (2019) identificaron que la sobrevaloración de las propiedades es inversamente proporcional a la evasión de impuestos prediales, encargando a la autoridad fiscal centrar sus esfuerzos de auditoría en las transacciones con baja valoración registrada.

Perspectiva económica sobre la evasión fiscal

Skinner y Slemrod (1985), sostiene que las políticas públicas sobre la evasión fiscal suelen ser complejas y, en ocasiones, contradictorias, ya que intentan alcanzar un compromiso entre mantener la eficacia en la cobranza de impuestos y tratar al contribuyente justamente. Desde los tiempos de Adam Smith, los economistas han reconocido la tensión entre la necesidad de recaudar ingresos de manera exhaustiva y los métodos costosos e injustos que a menudo se requieren para lograrlo.

Por tanto, en Estados Unidos, la evasión fiscal ha supuesto una pérdida de unos 90.000 millones de dólares, según estudios realizados por el Servicio de Impuestos Internos en 1981. Desde 1973, la tasa de crecimiento anual de la evasión fiscal ha sido superior al 15%. A medida que el gobierno enfrenta más dificultades para recaudar ingresos a través de medios tradicionales, la respuesta política adecuada ante la evasión fiscal se vuelve cada vez más urgente, aunque persiste el conflicto entre la eficiencia en la recaudación y las expectativas sociales comunes.

Impacto de la evasión del impuesto predial

El evadir el impuesto predial puede generar consecuencias económicas significativas. La reducción en la recaudación, imposibilita al gobierno financiar infraestructuras y servicios básicos. Bordignon (1993) destacó que la evasión fiscal está profundamente relacionada con la percepción que tienen los contribuyentes sobre la equidad en el gasto público. Cuando los ciudadanos descubren que los recursos fiscales no están utilizando eficientemente, hay mayor probabilidad que traten de evadir impuestos, lo que a su vez incrementa la desigualdad y reduce la progresividad del sistema fiscal.

Por otro lado, se ha encontrado que evadir impuestos afecta la recaudación de ingresos públicos, y también puede fomentar otros tipos de delitos económicos. Un estudio en Italia mostró que la evasión fiscal está positivamente correlacionada con delitos como el fraude y la usura, lo que sugiere que el comportamiento evasivo puede estar vinculado a un entorno más amplio de criminalidad económica (Argentiero et al., 2018).

Causas de evadir impuesto predial

Mendoza (2019), afirma que la evasión de los ciudadanos se produce por falta de cultura tributaria y conocimiento de normativas tributarias. Como resultado, la evasión tiene un impacto en el presupuesto peruano.

Para Montano y Vásquez (2016), el evadir el impuesto predial se da por múltiples razones, entre las cuales se incluye la ausencia de conocimiento en temas tributarios, elevadas tasas de impuestos, desconfianza en autoridades y deficiente calidad de servicios ofrecidos a los contribuyentes.

Maneras de evadir tributos

Cadena y Morán (2019), se observa que la población tiende a priorizar su propio beneficio personal, concentrándose en la generación de ingresos para su propio provecho, con un escaso compromiso en cumplir con sus responsabilidades tributarias. Bajo esta perspectiva, los impuestos se consideran más como desembolsos que podrían evitar, especialmente si creen las probabilidades de ser descubiertos evadiendo impuestos son bajas. Por consiguiente, los ciudadanos pueden inclinarse a emplear estrategias de evasión fiscal que maximicen sus ganancias económicas.

Dentro de esta situación, se pueden identificar dos categorías de estrategias deliberadas para reducir impuestos. Por un lado, se presenta el hábito de no presentar declaraciones sin base legal, que involucra el empleo de estrategias legales para eludir el pago de impuestos. Por otro lado, la evasión fiscal abarca tanto los casos de incumplimiento intencionado como los casos de incumplimiento sin intención de las obligaciones fiscales, siendo resultado de ausencia de conocimiento o educación tributaria por parte de los contribuyentes.

Estévez y Rocafuerte (2018), dicen una forma de eludir estos impuestos es que los contribuyentes envíen sus declaraciones mensuales con valores de ingresos nulos o hagan uso de facturas pendientes de pago, de esta manera mintiendo al consumidor.

Sánchez y Pérez (2017), cuentan que asociaciones en Trujillo utilizan facturas falsificadas para disminuir impuestos y aumentar gastos; asimismo señala que ciertos contribuyentes han dejado de informar sus ingresos a la autoridad fiscal.

Dimensiones de evasión del impuesto predial:

Cultura tributaria:

Leal (2018), se puede definir como un conjunto de saberes y mentalidades arraigados en

los contribuyentes, transmitidos de generación en generación como una tradición, en la cual los descendientes comparten las reglas y regulaciones que deben ser mantenidas y se trasmite a toda la sociedad para cumplir sus derechos y responsabilidades tributarias contribuyendo al fortalecimiento una cultura tributaria.

Gonzales (2018), describe la cultura tributaria como una herencia arraigada en una nación, abarcando valores de responsabilidad, integridad y equidad hacia la comunidad. Además, involucra tanto el nivel de conocimiento y comprensión que las personas adquieren sobre los impuestos, como los patrones de cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esto se puede ver reflejado en los roles de los ciudadanos denominados contribuyentes que son identificados como el sujeto acreedor y deudor.

Diaz et al. (2017), detalla que la cultura tributaria se fundamenta por el nivel de comprensión que posee el individuo respecto al sistema tributario. Esencialmente los ciudadanos en Perú estén familiarizados con una cultura tributaria, comprendiendo que los tributos son fondos recolectados por los gobiernos para ser reinvertidos en servicios públicos y proyectos de infraestructura, ya que en esencia son recursos pertenecientes a la comunidad.

Defraudación tributaria:

Acto delictivo que conlleva la manipulación deliberada de la información fiscal con la finalidad de eludir el pago de impuestos o reducir el monto adeudado. A nivel global, este tipo de fraude afecta significativamente a gobiernos para generar ingresos e invertir en proyectos públicas. La detección y prevención de la defraudación tributaria es un desafío constante para las autoridades fiscales, quienes deben emplear estrategias innovadoras y rentables para minimizar este comportamiento delictivo.

El fraude es definido por Paul et al. (2021), como cualquier acción intencional que implique simulación, ocultación, falsificación, omisión o engaño, con el propósito de beneficiar al infractor o a terceros, y que resulte en un error en la determinación de la deuda tributaria o en la evasión de pago de impuestos. En otras palabras, el fraude es cualquier acción que se realiza con la intención de beneficiar al infractor o a un tercero. Además, se consideran actividades fraudulentas aquellas que dificultan las operaciones de control e imposición de multas por parte de la Agencia Tributaria.

Por otro lado, Hashimzade et al. (2010), destacan el uso óptimo de los recursos de auditoría en fraudes y evasiones fiscales relacionados con el IVA, que frecuentemente implican la colaboración de intermediarios para falsificar la documentación. El estudio concluye que es más eficiente enfocar los recursos en detectar a las empresas que

cometen fraude, en lugar de centrarse en los intermediarios que facilitan la documentación falsa

Elusión Tributaria:

Francke (2019), expresa que la elusión tributaria son los trucos tretas que utilizan los grandes empresarios para pagar menos impuestos buscando ampararse en algunas partes de la ley que puedan estar no tan claros.

SUNAT (2020), La palabra "elusión" describe las acciones de determinados contribuyentes que conocen las leyes fiscales y que se aprovechan de ellas, así como de las lagunas legales, para disminuir la obligación que les impone el organismo recaudador correspondiente por las actividades que realizan.

2.2.2. Recaudación de impuestos

Son funciones esenciales gubernamentales, permitiéndoles garantizar el financiamiento de servicios públicos y desarrollo económico del país. Diversas estrategias han sido utilizadas a lo largo de la historia para optimizar la recolección de impuestos, incluyendo auditorías fiscales, supervisión, y el uso de tecnología. Estas herramientas tienen como objetivo mejorar la eficiencia y la equidad del sistema tributario, minimizando la evasión fiscal y asegurando una fuente de ingresos sostenida para el gobierno.

Jácome (2021), afirma que la recaudación de impuestos funciona como una herramienta de redistribución de la riqueza, quitando a los ricos para dar a los pobres. Además, estos impuestos son herramientas de política fiscal que tienen dos propósitos: distribuyen la riqueza o el ingreso entre los miembros de la sociedad y suministrar al Estado fondos para llevar a cabo sus actividades

Estrategias de recaudación

Un estudio realizado en un distrito de Nueva Écija, Filipinas, sobre las estrategias utilizadas para mejorar la recaudación de impuestos, concluyó que las estrategias basadas en la optimización de la administración fiscal y en la colaboración con los contribuyentes han sido efectivas. Las actividades de apoyo a los contribuyentes, junto con la supervisión adecuada, son clave para alcanzar las metas de recaudación establecidas en la región (Pataueg et al., 2020).

Por otro lado, el manejo adecuado de la recaudación incluye procedimientos como auditorías y mecanismos de sanción para quienes incumplen sus obligaciones tributarias. La legislación tributaria permite a las autoridades utilizar herramientas legales como embargos, gravámenes y confiscaciones para asegurar el pago de deudas

fiscales. Aunque la eficiencia en la recaudación ha mejorado con el tiempo, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) ha visto fluctuaciones en las acciones de ejecución de cobro debido a cambios legislativos y presupuestarios (Afield et al., 2018).

Johson y Scholes (2016), Expresa que las estrategias de recaudación son unas acciones tomadas para lograr un objetivo específico, a través del cual se espera lograr alcanzar los objetivos trazados.

Impacto de la supervisión y la auditoría en la recaudación

Un estudio en Yakarta Occidental encontró que tanto la auditoría fiscal como la recolección activa de impuestos tienen un impacto significativo en los ingresos fiscales. Las auditorías fiscales sirven como una herramienta de cumplimiento legal para contribuyentes que descuidan sus obligaciones fiscales, mientras que la recolección efectiva depende del número de contribuyentes sujetos a auditoría y la eficiencia de los mecanismos de recolección (Meiryani et al., 2022).

Además, estudios relacionados con la recaudación de impuestos en Nueva York emplearon métodos, técnicas de optimización de decisiones basadas en procesos de Markov para incrementar la eficiencia en la recaudación de impuestos. Esta solución permitió al estado aumentar los ingresos sin incrementar los recursos disponibles, destacando la importancia de la tecnología en la administración fiscal (Miller et al., 2012).

Recaudación y evasión fiscal

Los estudios muestran que una supervisión ineficaz puede incentivar la evasión fiscal, reduciendo la capacidad de los gobiernos para maximizar sus ingresos. Las políticas restrictivas, como los informes combinados, pueden funcionar como sustitutos de la supervisión, ayudando a reducir la evasión y mejorando la recaudación (Gupta y Lynch, 2016).

Por otra parte, la supervisión fiscal y la recolección tienen un efecto directo sobre la obediencia de los contribuyentes. En un estudio realizado en la provincia de Lampung, Indonesia, se concluyó que la supervisión y la recolección fiscal, tanto de forma individual como combinada, tienen un impacto significativo en los niveles de cumplimiento de los contribuyentes y, por ende, en los ingresos tributarios (Basrowi, 2019).

Política tributaria

Quintero, (2015: 7) Se destaca la relevancia de las políticas fiscales en la consecución de los objetivos nacionales con miras a un progreso más significativo, dado que los

tributos representan los recursos económicos que son aportados por los ciudadanos en forma de impuestos, tasas y contribuciones especiales. Estos recursos son empleados por el gobierno y otras instituciones públicas para proveer los recursos esenciales para la entrega de servicios básicos y llevar a cabo la ejecución de programas que contribuyen y favorecen al avance y desarrollo del país.

Dimensiones de recaudación de impuestos:

Ingresos Tributarios

La recaudación es una actividad administrativa llevada a cabo por organismos administrativos en colaboración con entidades financieras para gestionar el servicio de caja de la Administración Tributaria. La Agencia Estatal de Administración Tributaria, mediante el Departamento de Recaudación y diferentes Unidades, es la entidad competente.

El gobierno local es responsable de recaudar y supervisar los impuestos y promover el progreso social de la comunidad. Esto se basa en la ley de impuestos municipales, particularmente el artículo 5 del DL N° 776. El artículo mencionado clasifica los impuestos municipales de la siguiente manera: El primer aspecto a considerar son los impuestos relacionados con la propiedad inmobiliaria, la transferencia de bienes, el patrimonio vehicular, las apuestas, los juegos y los espectáculos públicos.

Quispe (2020), refiere por recaudación tributaria a los ingresos que obtienen de la administración pública mediante los tributos, estos se aplican por ley y por ende su pago es obligatorio. Así mismo indica que en el país hay tres clases de impuestos y son los directos los indirectos y los especiales.

Los impuestos directos, también denominados impuestos sobre la renta, son aquellos tributos que los contribuyentes deben abonar al Estado en función del total de sus ganancias y beneficios económicos obtenidos durante un período fiscal determinado. Estos impuestos gravan la renta y el patrimonio como son de los sueldos las herencias las explotaciones agrícolas o mineras la propiedad las pensiones etcétera las personas que más tienen paguen más impuestos directos.

Los impuestos indirectos vienen a ser lo que paga todos los ciudadanos sobre lo que consume en el precio que se paga por los alimentos los vestidos o las medicinas.

Presión Tributaria

La carga fiscal que experimentan los contribuyentes, tanto a nivel individual como empresarial, y puede afectar su comportamiento, lo que incluye la evasión de impuestos,

reducción de actividad productiva o la manifestación de protestas. Esta carga fiscal es una inquietud permanente para los gobiernos, quienes deben equilibrar la necesidad de ingresos para invertir en los servicios públicos con los personas y entidades para cumplir con sus obligaciones fiscales.

El índice de presión fiscal de un sistema económico, es un indicador numérico que representa entre la cantidad de dinero recaudada en impuestos y el Producto Interior Bruto (PIB) de la economía. Es posible calcular este índice, que también se denomina presión fiscal, dividiendo la cantidad total de ingresos tributarios obtenidos por el producto interior bruto, siendo este la suma de productos y servicios que produce la nación durante un tiempo determinado (Sunat, 2020).

Un estudio comparativo entre Rumania y la Unión Europea sugiere que la presión tributaria impuesta por el estado puede exceder la tolerancia de los contribuyentes, provocando evasión fiscal, fraude y reducción de la actividad económica. Gabriela y Chirculescu (2010), destacan que cuando la carga fiscal se percibe como insostenible, los contribuyentes adoptan comportamientos de resistencia, lo que afecta negativamente la recaudación de ingresos fiscales

Curva de Laffer

Yo Empresa (2020), sostiene que la curva de Laffer es una ilustración de la economía entre los impuestos y los ingresos. Además, cabe señalar que esta idea fue expuesta por primera vez por el economista Arthur Laffer en el año 1980. Afirmó que la reducción de los impuestos puede dar lugar a un aumento de la recaudación fiscal. Laffer parte del hecho de que cuando la tasa de impuestos es igual a 0 es decir t es igual a 0%, la recaudación pública o ingresos fiscales también son igual a 0, entonces 0 impuestos, 0 ingresos para el estado y cuando el tipo impositivo o tasa de impuestos es igual al 100% es decir que es igual al 100% el ingreso fiscal también debería de ser del 100%.

Bender (1984), ofrece una explicación de la relación entre los gastos fiscales y los impuestos, demostrando cómo los gastos fiscales disminuyen a medida que los impuestos se incrementan más allá de un cierto punto de optimalidad. El estudio concluye que, con las elasticidades actuales de la oferta de trabajo y ahorro, es poco probable que una reducción en las tasas impositivas sobre la renta personal en los EE.UU. incremente los ingresos fiscales.

Por otro lado, Trabandt y Uhlig (2011), comparan las curvas de Laffer en EE.UU. y la de Europa, encontrando que EE.UU. podría aumentar sus ingresos fiscales un 30% con impuestos sobre el trabajo y un 6% con impuestos sobre el capital. En la UE, estos

porcentajes serían del 8% y el 1%, respectivamente. Además, indican que las reducciones de impuestos en el capital serían mayormente autofinanciadas.

CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. **Ámbito y condiciones de la investigación**

3.1.1. **Contexto de la investigación**

El Distrito de Elías Soplín Vargas se ubica en el valle del Alto Mayo, en la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, en la región nororiental del Perú. La población distrital es aproximadamente de 22,871 habitantes. Geográficamente, el distrito está situado a una altitud de 975 metros sobre el nivel del mar, lo que le proporciona un clima tropical húmedo, característico de la selva alta peruana.

Históricamente, Elías Soplín Vargas ha sido un distrito con una economía basada en la agricultura y la producción de cemento, aunque en los últimos años se ha notado un auge en el sector turístico, gracias a atractivos como el Centro Turístico TíoYacu. Jurídicamente, el distrito está sujeto a las normativas fiscales y tributarias establecidas por la Municipalidad Distrital, las cuales incluyen el pago del Impuesto Predial.

Este estudio se originó a raíz de la inquietud expresada por la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, que señaló que los habitantes del distrito no están cumpliendo con sus deberes fiscales vinculadas al Impuesto Predial. Esta situación ha llevado a una disminución en la recaudación de este tributo, lo que impacta negativamente en la capacidad del gobierno local para financiar proyectos de desarrollo y servicios públicos.

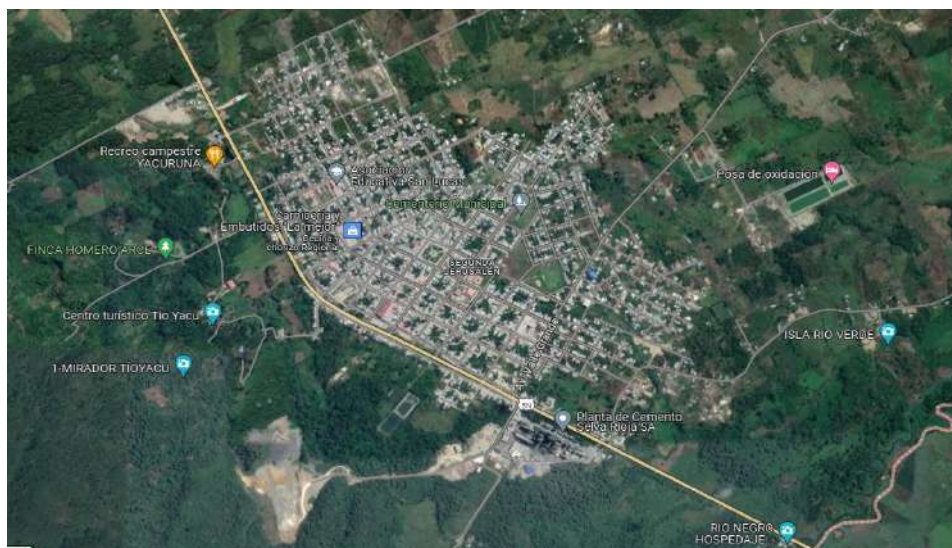


Figura 1

Ubicación política del distrito de Elías Soplín Vargas

Nota. Google Maps

- Ubicación geográfica: Valle del Alto Mayo, provincia de Moyobamba,

departamento de San Martín, Perú.

- Altitud: 975 metros sobre el nivel del mar.
- Gentilicio: Evangélicos (80% de la población).
- Economía: Basada en la producción de cemento, industrias procesadoras de alimentos y turismo, con atractivos como el Centro Turístico TíoYacu.

3.1.2. Periodo de ejecución

La investigación se llevó a cabo durante un periodo comprendido entre setiembre de 2023 hasta setiembre del 2024. Durante este tiempo, se realizaron diversas actividades clave, incluyendo la revisión de literatura, el diseño y validación de instrumentos de recolección de datos, mediante encuestas y entrevistas, así como el análisis de los mismos utilizando herramientas estadísticas. A continuación, se presenta las actividades realizadas con mayores detalles.

Tabla 1
Cronograma de actividades

N°	Actividades	2023 - Meses					2024 - Meses												
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Determinación del problema	X																	
02	Elaboración del proyecto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
03	Aplicación de instrumentos y recolección de datos												X						
04	Procesamiento de información.													X					
05	Análisis e interpretación de datos.													X					
06	Formulación de conclusiones y recomendaciones													X					
07	Redacción del informe final.														X				
08	Sustentación del informe final.																X		

Nota. Esta tabla muestra las actividades programadas de la elaboración de la tesis

3.1.3. Autorizaciones y permisos

Para realizar el presente estudio de investigación, fue necesario enviar una carta de autorización al alcalde de la Municipalidad de Elías Soplin Vargas. con el propósito de asegurar el acceso a la información relevante y veraz (ver anexo 5).

3.1.4. Aplicación de principios éticos internacionales

En este ámbito es importante destacar que se cumplieron en su totalidad las normas específicas que se especificaron en el esquema del proyecto de tesis que fue aceptado por la Universidad Nacional de San Martín a lo largo de todo el proceso. Además, es fundamental destacar la importancia de respetar en todo momento los derechos de autor tal como lo estipula la normativa de norma APA 7ma edición. En consecuencia, cada autor es mencionado en la parte de las referencias bibliográficas que contiene los principios o saberes que fueron utilizados en la investigación. Es de suma importancia destacar que durante todo el proceso se respetaron las siguientes normas éticas:

- Respeto a las personas, dado que el uso de los instrumentos implicó la participación de manera voluntaria de todos y cada uno de los habitantes del Distrito de Elías Soplin Vargas, la cual fue respetada y honrada en todo momento.
- Respeto y la preservación integral física y moral de los colaboradores involucrados en el estudio fueron asegurados durante todo el proceso de ejecución de la investigación. Este es un ejemplo de integridad.
- Justicia, dado que a lo largo de todo el proceso de realización de la investigación no se diferenció ni discriminó a las personas que participaron en el estudio, sino que se aseguró el respeto de sus derechos básicos.
- Debido a que la información se recopiló sin necesidad de modificar o degradar los recursos naturales, no se causó ningún daño al medio ambiente ni al ecosistema en general durante el proceso de recopilación de datos. Esto demuestra respeto por el ecosistema.

3.2. Sistema de variables

3.2.1. Variables Principales

- Variable 1: Evasión del impuesto predial
- Variable 2: Recaudación de impuestos

Tabla 2*Descripción de variable - Objetivo específico N° 1*

Oe.1. Determinar la relación entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Evasión del impuesto predial en cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos normativos. Aspectos socioeconómicos 	Para evaluar a la gestión de contrataciones públicas fue necesario elaborar un cuestionario para dar respuesta el propósito investigativo	Ordinal

Nota. Elaboración propia

Tabla 3*Descripción de variable - Objetivo específico N° 2*

Oe.2. Identificar la relación entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Evasión del impuesto predial en defraudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Omisión de pago. Ocultar información 	Para evaluar a la variable se diseñó un cuestionario, el cual estuvo con base en las dimensiones e indicadores, de tal manera que contribuyó en la solución del objetivo.	Ordinal

Nota. Elaboración propia

Tabla 4*Descripción de variable - Objetivo específico N° 3*

Oe.3. Evaluar la relación entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Evasión del impuesto predial en elusión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Leyes tributarias. El deber moral 	Para evaluar a la gestión de contrataciones públicas se aplicó un cuestionario, el cual permitió recoger evidencias para dar respuesta al objetivo formulado.	Ordinal

Nota. Elaboración propia

3.2.2. Variables Secundarias

No corresponde, ya que la investigación se centró exclusivamente en medir las variables principales del estudio y en determinar su relación. No se incluyeron otras variables que pudieran interferir o influir en las mediciones de las variables principales.

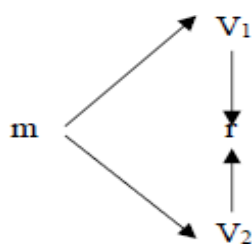
3.3. Diseño de la investigación**3.3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación**

Tipo: Sampieri et al. (2014) el objetivo de la investigación aplicada es resolver problemas concretos de la realidad, ya que se enfoca en el uso práctico del conocimiento obtenido, buscando mejorar procesos o situaciones específicas en un contexto determinado. De lo mencionado esta investigación fue de tipo aplicada.

Nivel: La investigación se llevó a cabo a un nivel correlacional, ya que tuvo como propósito identificar la relación entre la evasión del Impuesto Predial y el proceso de recaudación de impuestos, así como los beneficios que la población recibió a cambio. De esta manera, se requirió enfocarse en los eventos que surgieron en el contexto de la investigación. Según Cancela et al. (2010), la investigación correlacional abarca estudios en los que se busca describir o aclarar las relaciones entre variables clave a través del uso de coeficientes de correlación.

Diseño: El estudio se desarrolló con un diseño no experimental, lo que implicó que no se realizó una manipulación deliberada de las variables. En resumen, en esta investigación no se efectuaron modificaciones en las variables independientes. En lugar de ello, se observaron los fenómenos en su entorno natural y se analizaron posteriormente.

Asimismo, el estudio se adscribió a un diseño transversal, ya que implicó la recopilación de datos en un solo momento en el tiempo, tal como fundamentó Tamayo (2010). El propósito de un estudio transversal es describir condiciones y examinar su aparición y relaciones en un período de tiempo específico, el cual buscó dar a conocer una realidad sin la intención de manipular ninguna de las variables, sino más bien exponer los hechos reales. Además, la información que se recopiló fue específicamente de un periodo de tiempo establecido. En ese sentido el esquema a emplea en la investigación será el siguiente:



Donde:

M = Muestra

V1 = Evasión del impuesto predial

V2 = Recaudación de impuestos

r = Relación

3.3.2. Población y muestra

Población

Según López (2004), define como un el grupo de individuos o elementos acerca de los cuales se pretende recopilar datos en un estudio. La población o universo podría estar compuesto por personas, animales, registros médicos, nacimientos, muestras de laboratorio, accidentes de tráfico, entre otros elementos.

En tal sentido la presente investigación, la población estuvo conformada 5900 ciudadanos contribuyentes del distrito de Elías Soplín Vargas, Provincia Rioja, Región San Martín

Muestra

López (2004), determinada como un segmento o subgrupo de la población o universo que será el foco del estudio. Para establecer la cantidad de elementos de la muestra se consideró la siguiente formula.

Fórmula para calcular el tamaño de la muestra.

$$n = \frac{N \cdot Z_c^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + Z_c^2 \cdot p \cdot q}$$

Siendo:

n = muestra

N = Población (5900)

p = Probabilidad a favor (0.5)

q = Probabilidad en contra (0.5)

e = Margen de error (5%)

Z = Valor crítico (1,96) correspondiente al nivel de confianza (95%).

$$n = \frac{5900 \cdot 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(5900 - 1) \cdot 0,05^2 + 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = 361$$

Se selecciono una muestra de 361 contribuyentes utilizando un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %. para el estudio de la investigación.

Muestreo

El muestreo no probabilístico es un procedimiento de elección de muestras que no abarca a todos los miembros de la población, lo que significa que no todos poseen la misma posibilidad de ser seleccionados. En este enfoque, no se aplican cálculos matemáticos para establecer el tamaño de la muestra; en su lugar, la selección se realiza por conveniencia, considerando la accesibilidad del investigador.

Para seleccionar la muestra, se utilizó un enfoque de muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que los participantes se eligieron basándose en el juicio del investigador. Esto se debió a la necesidad de analizar las preguntas específicas en función de los objetivos previamente establecidos, tal como indicó Cuesta (2009).

3.4. Procedimientos de la investigación

3.4.1. Objetivo específico 1

Para alcanzar el primer objetivo específico, se llevaron a cabo diversas actividades y tareas meticulosamente planificadas con el fin de comprender el trasfondo teórico y empírico de la cultura tributaria y la evasión de impuestos, se llevó a cabo un primer examen exhaustivo de la bibliografía actual. A continuación, como diseño muestral de estudio se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, escogiendo a los participantes en función de su accesibilidad y disposición para proporcionar información relevante.

El procedimiento comenzó con la elaboración y validación de un cuestionario que capturara aspectos clave de cultura tributaria y recaudación de impuestos por los ciudadanos. Posteriormente, se distribuyeron encuestas a un grupo representativo de contribuyentes. Las encuestas fueron administradas de manera presencial y digital, asegurando una amplia cobertura y una tasa de respuesta adecuada.

Para el procesamiento de la información obtenida, se utilizaron el software estadístico SPSS 27 y Microsoft Excel. Los datos fueron ingresados y codificados en estas herramientas para facilitar su análisis. Se llevaron a cabo pruebas estadísticas descriptivas y correlacionales para identificar patrones y relaciones significativas entre

la evasión del impuesto predial y la cultura tributaria. Las estadísticas descriptivas facilitaron la síntesis de las características principales de los datos, mientras que los análisis correlacionales posibilitaron evaluar la fuerza y orientación de la relación entre las variables estudiadas.

El uso combinado de SPSS 27 y Microsoft Excel permitió un análisis robusto y detallado de los datos, asegurando la precisión y fiabilidad de los resultados. Las conclusiones derivadas de este análisis proporcionaron una comprensión profunda de la relación de cultura tributaria y evasión del impuesto predial y, en última instancia, la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

3.4.2. Objetivo específico 2

Para identificar la relación entre la evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023, se ejecutaron varias actividades clave. Se comenzó con una investigación bibliográfica exhaustiva para definir los conceptos de defraudación tributaria y su impacto en la recaudación fiscal.

Un cuestionario especializado fue desarrollado para evaluar las prácticas de defraudación y las percepciones sobre la recaudación de impuestos entre los contribuyentes. El muestreo no probabilístico por conveniencia fue adoptado, seleccionando participantes accesibles y dispuestos a colaborar. Las encuestas fueron administradas en formatos digital y presencial para asegurar una amplia cobertura.

Los datos recopilados se procesaron mediante el software estadístico SPSS 27 y Microsoft Excel. Se llevaron a cabo análisis descriptivos para entender las características de los datos y análisis correlacionales para identificar la relación entre la defraudación tributaria y la recaudación de impuestos. Estas herramientas permitieron realizar un análisis preciso y exhaustivo, proporcionando perspectivas valiosas sobre cómo la defraudación tributaria afecta la recaudación del impuesto predial en la municipalidad.

3.4.3. Objetivo específico 3

Para evaluar la relación entre la evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023, se llevaron a cabo diversas actividades y tareas.

Se inició con una revisión de literatura para profundizar en los conceptos de elusión

tributaria y su impacto en la recaudación de impuestos. Se diseñó un cuestionario detallado que abordaba las estrategias de elusión utilizadas por los contribuyentes y sus efectos en la recaudación fiscal.

El diseño muestral se realizó de manera no probabilístico por conveniencia, seleccionando participantes basados en su disponibilidad y voluntad para involucrarse en la investigación. Las encuestas se realizaron tanto en formato digital como presencial para alcanzar una mayor diversidad de respuestas.

Los datos obtenidos fueron procesados en SPSS 27 y Microsoft Excel, permitiendo realizar análisis descriptivos y correlacionales. Los análisis descriptivos ayudaron a resumir las características de los datos, mientras que los análisis correlacionales permitieron evaluar la relación entre la elusión tributaria y la recaudación de impuestos. El uso de estas herramientas estadísticas aseguró un análisis detallado y preciso, ofreciendo una comprensión profunda de cómo la elusión tributaria influye en la evasión del impuesto predial y afecta la recaudación de impuestos en la municipalidad.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente estudio, el instrumento de recolección de datos empleó una escala tipo Likert de cinco niveles (Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre) para captar con mayor detalle las percepciones de los encuestados. Sin embargo, para exponer los resultados estadísticos descriptivos, se decidió agrupar estas respuestas en un baremo de tres niveles (bajo, medio y alto). Esta conversión se realizó con el propósito de estructurar los datos de manera más clara, facilitar su interpretación y permitir un análisis más comprensible, sin comprometer la fiabilidad de los resultados.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la reducción de escalas a categorías más generales es una estrategia metodológica válida en estudios cuantitativos, ya que permite sintetizar la información sin perder su esencia analítica. En este caso, el uso de tres niveles responde a la necesidad de homogeneizar los datos y representar de manera más intuitiva la distribución de las respuestas, facilitando la identificación de tendencias y patrones en la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos.

Por otro lado, para el análisis estadístico inferencial, se utilizó el coeficiente Rho de Spearman, con el objetivo de medir la correlación entre las variables investigadas y sus dimensiones, en concordancia con la operacionalización de las variables y los objetivos del estudio. Este análisis permitió establecer la fuerza y dirección de la asociación entre la evasión del impuesto predial y la recaudación tributaria, brindando evidencia empírica sobre su vinculación.

4.1. Resultado del objetivo general

Del objetivo general:

Determinar la relación entre evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

Tabla 5

Análisis descriptivo de evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos

	Evasión Impuesto Predial		Recaudación Impuestos	
	f	%	f	%
Bajo	1	0.3%	0	0%
Medio	308	85.3%	318	88.1%
Alto	52	14.4%	43	11.9%
Total	361	100%	361	100%

Nota. Los porcentajes reflejan datos de encuestas aplicadas a contribuyentes en 2023.

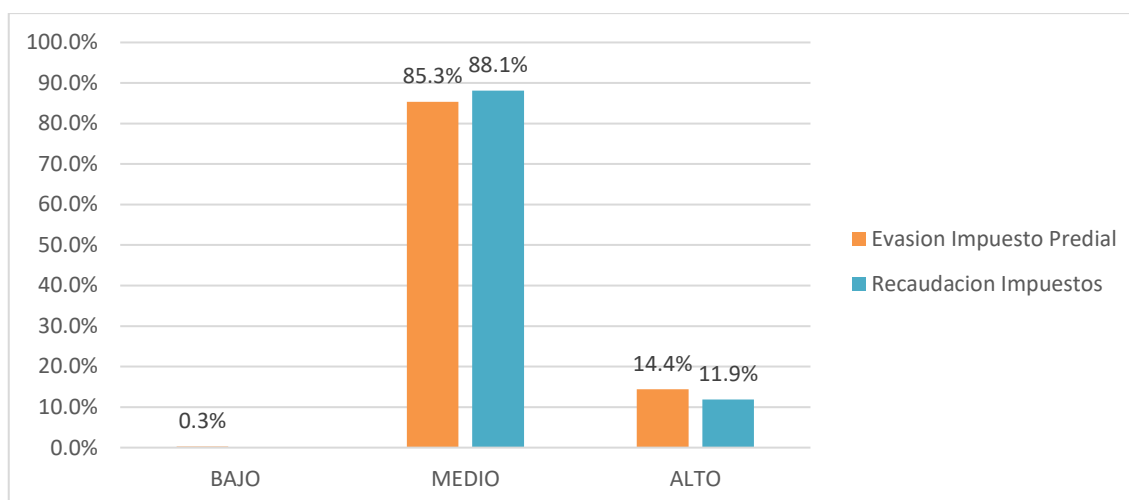


Figura 2

Distribución porcentual de evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos
 Nota. Los porcentajes reflejan los resultados de encuestas aplicadas a ciudadanos contribuyentes.

En la tabla 5 y figura 2, se identifica que el 0,3% de colaboradores señala un nivel bajo de conocimiento en la evasión de impuesto predial, seguido del 85,3% de colaboradores que señala un nivel medio y 14,4% en nivel alto. Mientras en lo que corresponde a recaudación de impuestos el 11,9% lo califica de un nivel alto, seguido del 81,1% que lo califica como un nivel medio.

Contrastación de hipótesis general

H_a: Existe relación significativa entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

H₀: No existe relación significativa entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

Tabla 6

Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis general

		evasión del impuesto predial	recaudación de impuestos
Rho de Spearman	evasión del impuesto predial	1.000	,715**
			0.000
	N	361	361

Nota. Análisis de correlación de Spearman basado en datos de encuestas a contribuyentes

Discusión:

En la tabla 6, el $p\text{-valor}=0.000 < 0.5$, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, además se concluye que existe una relación positiva alta entre la variable evasión de impuesto predial y recaudación de impuestos, dado que el Rho de Spearman asciende a 0.715.

Este resultado es coherente con la investigación de Mas y Ramírez (2021), quienes encontraron que la recaudación del impuesto predial afecta significativamente la finanza gubernamental de la Municipalidad Provincial de Rioja. Dicho estudio subraya la importancia de una gestión eficiente del impuesto predial, ya que su correcta administración tiene un impacto directo en las finanzas locales. Esto refuerza la idea de que un control más estricto sobre la evasión puede traducirse en un incremento de los ingresos, lo cual es muy importante para el funcionamiento eficiente de las municipalidades.

Por otro lado, Estévez y Rocafuerte (2018), destacan que la evasión tributaria es una acción ilegal, pero a menudo es el resultado de un comportamiento inconsciente de las responsabilidades tributarias por parte de los contribuyentes, quienes buscan reducir su carga tributaria. Este comportamiento refleja una falta de conciencia tributaria y una posible desconfianza en la administración pública, lo cual podría explicar por qué los ciudadanos tienden a evadir impuestos prediales. Sin embargo, cuando se toman medidas correctivas, como fiscalizaciones y sanciones, los contribuyentes se ven obligados a regularizar su situación, lo que finalmente aumenta la recaudación.

En conclusión, la alta correlación entre la evasión y la recaudación puede entenderse como un reflejo de la dinámica entre la acción evasiva de los contribuyentes y la respuesta fiscalizadora de las municipalidades. Mientras persistan altos niveles de evasión, será crucial que los gobiernos locales implementen estrategias efectivas no solo para recaudar los impuestos atrasados, sino también para instruir a los contribuyentes acerca de la importancia de cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias.

4.2. Resultado del objetivo específico 1

Del objetivo específico 1

Determinar la relación entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

Tabla 7

Análisis descriptivo de cultura tributaria y recaudación de impuestos

	Cultura tributaria		Recaudación de impuestos	
	f	%	f	%
Bajo	1	0.3	0	0
Medio	258	71.5	318	88.1
Alto	102	28.3	43	11.9
Total	361	100.0	361	100.0

Nota. Los porcentajes reflejan datos de encuestas aplicadas a contribuyentes en 2023.

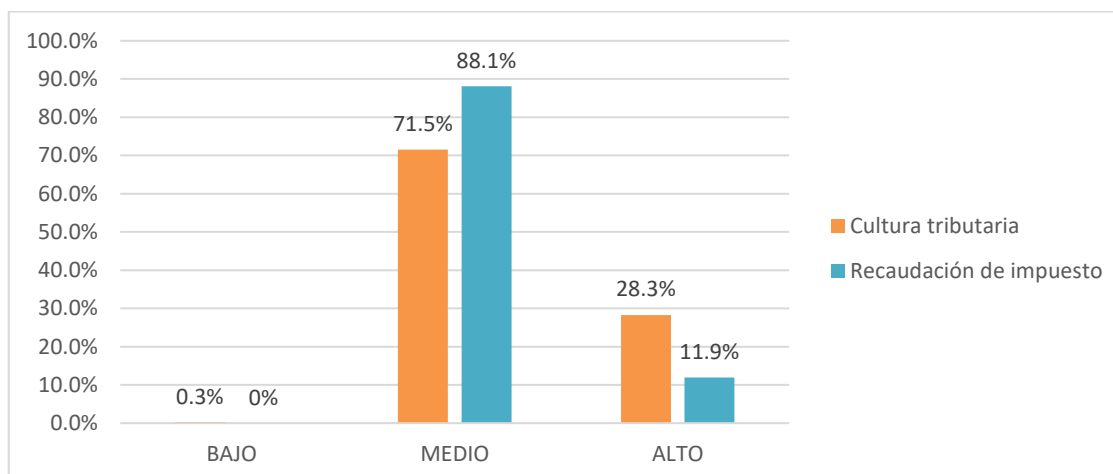


Figura 3

Distribución porcentual de cultura tributaria y recaudación de impuestos

Nota. Los porcentajes reflejan los resultados de encuestas aplicadas a ciudadanos contribuyentes.

En la tabla 7 y figura 3, nos muestra que de la población encuestada el 0,3% indican que tienen un nivel bajo de conocimiento en cultura tributaria, seguido del 71.5% señala un nivel medio y 28.3% en nivel alto. Asimismo, en lo que corresponde a recaudación de impuestos el 88.1% lo califica de un nivel medio, el 11.9% que lo califica como un nivel medio.

Contrastación de hipótesis específica 1

H1_a: Existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

H1₀: No existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Tabla 8

Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis específica 1

	Cultura tributaria	Recaudación de impuesto
Rho de Spearman	1.000	,475**
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	361

Nota. Análisis de correlación de Spearman basado en datos de encuestas a contribuyentes

Discusión:

El análisis de la prueba de correlación de Spearman en la Tabla 8 muestra que existe una relación positiva moderada entre la evasión del impuesto predial en la cultura

tributaria y la recaudación de impuestos ($Rho=0.475$), indicando, cuando la cultura tributaria mejora, la recaudación del impuesto predial aumenta moderadamente. El p-valor de 0.000, al ser menor a 0.05, admite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, sugiriendo que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación de impuestos.

Los resultados concuerdan con las conclusiones de Vera (2021), quien encontró cuando hay escasas de cultura tributaria sólida, conlleva a una recaudación de impuesto predial baja en Guayaquil. Según su investigación, las percepciones negativas hacia la administración tributaria, especialmente la desconfianza en la correcta utilización de los fondos recaudados, refuerzan la evasión. Este factor cultural, al igual que en los resultados presentes, evidencia que la percepción de la población respecto al destino de sus contribuciones es crucial para entender los bajos niveles de recaudación.

Asimismo, el estudio de Cadena y Morán (2019), resalta la tendencia de los ciudadanos ecuatorianos a priorizar su bienestar personal que, a la realización de los deberes tributarios, lo que se refleja en una actitud evasiva hacia los impuestos. Este comportamiento es coherente con la correlación positiva moderada encontrada, ya que, aunque la cultura tributaria puede mejorar, las actitudes individuales predominantes hacia el beneficio personal limitan el impacto en la recaudación de impuestos.

Los ciudadanos tienden a evadir el pago de impuestos cuando consideran que las probabilidades de ser detectados son bajas, lo que subraya la importancia no solo de la cultura tributaria, sino también de la percepción sobre la efectividad de los mecanismos de control fiscal.

En resumen, el hallazgo de una correlación positiva moderada puede interpretarse como un reflejo de la complejidad del fenómeno: aunque existe una relación entre la cultura tributaria y la recaudación, el impacto es limitado debido a las actitudes predominantes en la población, tales como la desconfianza y la tendencia a evadir impuestos si se percibe que el riesgo de sanción es bajo. Por lo tanto, para mejorar significativamente la recaudación de impuestos prediales, no solo se debe fortalecer la cultura tributaria, sino también generar confianza en la población mediante la transparencia en la gestión pública y un sistema de control fiscal eficaz.

4.3. Resultado del objetivo específico 2

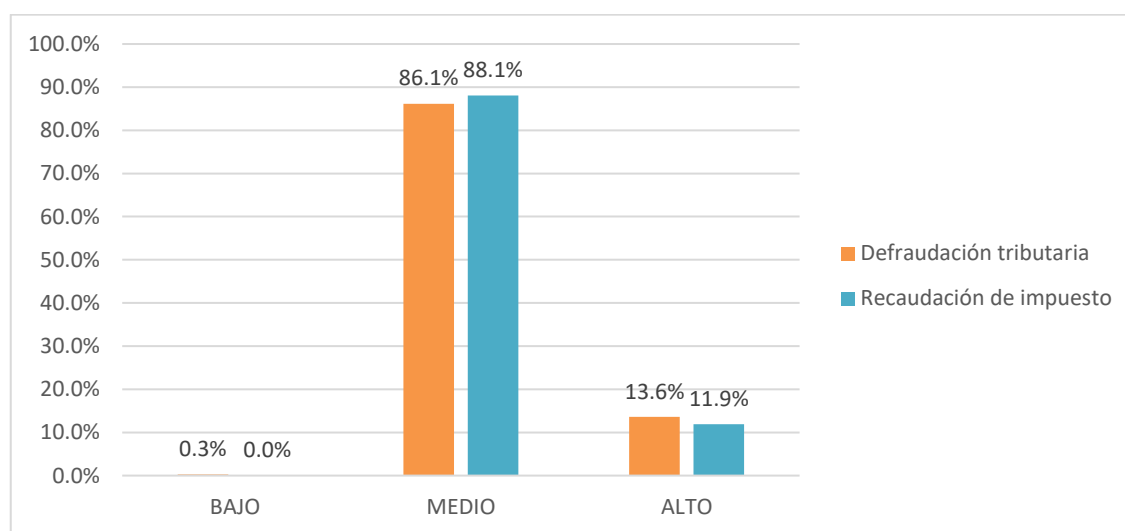
Del objetivo específico 2

Determinar la relación entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Tabla 9*Análisis descriptivo de defraudación tributaria y recaudación de impuesto*

	Defraudación tributaria		Recaudación de impuestos	
	f	%	f	%
Bajo	1	0.3	0	0.0
Medio	311	86.1	318	88.1
Alto	49	13.6	43	11.9
Total	361	100.0	361	100.0

Nota. Los porcentajes reflejan datos de encuestas aplicadas a contribuyentes en 2023.

**Figura 4**

Distribución porcentual de defraudación tributaria y recaudación de impuesto

Nota. Los porcentajes reflejan los resultados de encuestas aplicadas a ciudadanos contribuyentes.

De la tabla 9 y figura 4, se puede apreciar de la población encuestada el 0,3% indican que tienen un nivel bajo de conocimiento en defraudación tributaria, el 86.1% señala en nivel medio y en nivel alto 13,6%. Asimismo, en lo que corresponde a recaudación de impuesto el 88.1% lo califica de un nivel medio, el 11.9% que lo califica como un nivel medio.

Contrastación de hipótesis específica 2

H2_a: Existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

H2_b: No existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Tabla 10
Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis específica 2

		Defraudación tributaria	Recaudación de impuesto
Rho de Spearman	Defraudación tributaria	1.000	,481**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	361

Nota. Análisis de correlación de Spearman basado en datos de encuestas a contribuyentes

Discusión:

En la tabla 10 el coeficiente de correlación de Spearman ($\rho = 0.481$) indica una correlación positiva moderada entre la evasión del impuesto predial en la defraudación tributaria y la recaudación de impuestos. El p-valor de 0.001 es inferior de 0.05, que nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, indicando así que a medida que aumenta la evasión del impuesto predial, también lo hace la defraudación tributaria, afectando directamente la recaudación.

Este hallazgo es coherente con los resultados de investigaciones previas. Alcántara y Masa (2022), por ejemplo, examinaron cómo el impacto de la defraudación tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en restaurantes de la Provincia Constitucional del Callao, concluyendo que ocultar los ingresos es un factor crítico en la reducción de ingresos fiscales, siendo así importante controlar la defraudación para mejorar el cumplimiento tributario. De manera similar, este estudio confirma que la evasión predial tiene un impacto directo en la eficiencia de la recaudación de impuestos.

Además, Paul et al. (2021), señalan que la defraudación tributaria, en su concepción más amplia, incluye simulación, ocultación y otras prácticas fraudulentas que dificultan la supervisión por parte de la Administración Tributaria. Esto es consistente con los hallazgos actuales, ya que el fraude en el impuesto predial se alinea con las acciones descritas por Paul, resultando en una omisión del pago total o parcial de los impuestos. Este fraude no solo reduce la recaudación, sino que también aumenta la carga de trabajo de los entes fiscalizadores, complicando la identificación y sanción de los infractores.

En resumen, los resultados obtenidos concuerdan con investigaciones previas que han mostrado cómo el fraude fiscal en diversas formas afecta la recaudación, señalando la necesidad de una mayor supervisión y control tributario para mitigar sus efectos.

4.4. Resultado del objetivo específico 3

Del objetivo específico 3

Determinar la relación entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la

recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Tabla 11

Análisis descriptivo de elusión tributaria y recaudación de impuestos

	Elusión tributaria		Recaudación de impuestos	
	f	%	f	%
Bajo	1	0.3	0	0.0
Medio	155	42.9	318	88.1
Alto	205	56.8	43	11.9
Total	361	100.0	361	100.0

Nota. Los porcentajes reflejan datos de encuestas aplicadas a contribuyentes en 2023.

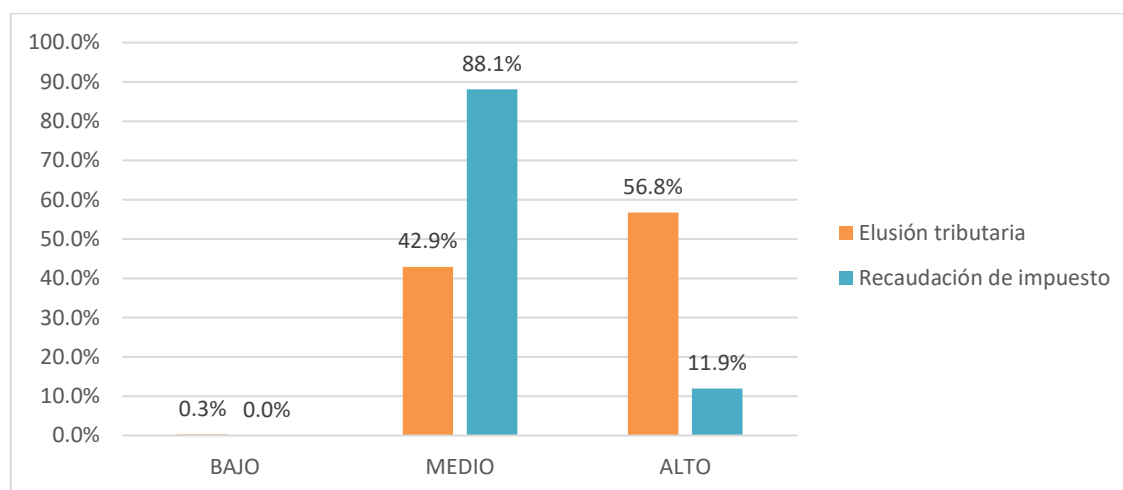


Figura 5

Distribución porcentual de elusión tributaria y recaudación de impuestos

Nota. Los porcentajes reflejan los resultados de encuestas aplicadas a ciudadanos contribuyentes.

De la tabla 11 y figura 5, se aprecia de la población encuestada el 0,3% indican que están en nivel bajo de conocimiento en elusión tributaria, el 42.9% en nivel medio y en nivel alto un 56,8%. Asimismo, en lo que corresponde a recaudación de impuesto el 88.1% lo califica de un nivel medio, el 11.9% que lo califica como un nivel medio.

Contrastación de hipótesis específica 3

H3_a: Existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

H3₀: No existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.

Tabla 12
Correlación de Spearman para el contraste de la hipótesis específica 3

	Elusión tributaria	Recaudación de impuesto
Rho de Spearman	Elusión tributaria	1.000
	Coefficiente de correlación	,687**
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	361

Nota. Análisis de correlación de Spearman basado en datos de encuestas a contribuyentes

Discusión:

Según la Tabla 12, el p-valor es de 0.000, lo que está por debajo de 0.5. Esto conlleva al rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de Spearman (Rho) de 0.687 refleja una relación positiva alta entre la evasión del impuesto predial en la elusión tributaria y la recaudación de impuestos.

Estos hallazgos están alineados con estudios previos. Claros (2020), realizó una investigación en la Provincia de Huaura y llegó a la conclusión de que la evasión fiscal tiene una gran repercusión en las obligaciones fiscales de los particulares. Los contribuyentes con mayor conocimiento de las lagunas legales aprovechan estos vacíos para pagar menos impuestos de los que realmente les corresponden, contribuyendo a la disminución de la recaudación tributaria. Esta conducta se correlaciona con la relación observada en el presente estudio, revelando cómo la evasión predial y el uso de vacíos legales impactan en la capacidad de recaudar impuestos de manera eficiente (Claros, 2020).

Además, Francke (2019), refuerza esta idea, describiendo la elusión tributaria como una práctica común entre los grandes empresarios, quienes emplean “trucos” o “tretas” legales para reducir sus obligaciones fiscales. Si bien técnicamente amparadas por la ley, estas estrategias erosionan la base fiscal y complican el control de la evasión por parte de las autoridades tributarias. Esto se alinea con la relación positiva alta entre la evasión predial y la elusión observada en los resultados de este estudio, evidenciando cómo los contribuyentes pueden manipular las normativas fiscales para reducir artificialmente sus impuestos a pagar.

Finalmente, sobre nuestro estudio y las investigaciones previas señalan que la elusión fiscal y la evasión están íntimamente ligadas al aprovechamiento de vacíos legales, lo que contribuye a una reducción considerable para recaudar impuestos de manera justa y eficiente.

CONCLUSIONES

1. Se ha identificado una relación directa y significativa entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas en 2023. El coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0.715$, $p = 0.000$) muestra una correlación fuerte entre ambas variables, lo que sugiere que cuando el grado de cumplimiento en el pago del impuesto predial es elevado, la eficiencia en la recaudación de impuestos municipales mejora considerablemente.

Este hallazgo resalta la importancia de establecer estrategias eficaces que fomenten el pago puntual de este tributo, ya que su adecuada gestión influye directamente en la sostenibilidad financiera del municipio

2. Se ha identificado una relación directa y significativa entre la evasión del impuesto predial en su dimensión de cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas. El coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0.475$, $p = 0.000$) indica una asociación moderada entre las dos variables, lo que indica que un incremento en el nivel de cultura tributaria influye positivamente en la eficiencia de la recaudación. Esto resalta la necesidad de fortalecer la educación y concienciación fiscal entre los contribuyentes para mejorar el cumplimiento del pago del impuesto predial.
3. Se ha evidenciado una relación directa y significativa entre la evasión del impuesto predial en su dimensión de defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas. El coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0.481$, $p = 0.000$) señala una correlación moderada, lo que indica que la presencia de actos de defraudación tributaria afecta negativamente la recaudación fiscal. Esto enfatiza la importancia de reforzar los mecanismos de fiscalización y sanción para reducir estas prácticas y garantizar una recaudación más eficiente.
4. Se ha determinado una relación directa y significativa entre la evasión del impuesto predial en su dimensión de elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas. El coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0.687$, $p = 0.000$) muestra una asociación fuerte entre ambas variables, lo que indica que cuando existen estrategias de elusión tributaria, la recaudación fiscal se ve afectada negativamente. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el marco normativo y la supervisión tributaria para minimizar la elusión y mejorar la eficiencia en la captación de ingresos municipales.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas:

1. Implementar campañas de concientización dirigidas a la comunidad, utilizando medios accesibles y estrategias participativas para educar a los contribuyentes sobre la importancia del pago del impuesto predial y su impacto en la mejora de los servicios públicos locales.
2. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas locales para promover la educación tributaria desde la enseñanza básica. Esto permitirá la incorporación de contenidos sobre responsabilidad fiscal en el currículo escolar, fomentando una cultura de cumplimiento tributario desde edades tempranas.
3. Desarrollar programas de participación ciudadana que incentiven la denuncia de actos de defraudación tributaria. Para ello, se podrían habilitar canales de reporte seguros y accesibles, así como ofrecer incentivos que motiven a los ciudadanos a contribuir en la lucha contra la evasión fiscal, resaltando los beneficios directos de una mayor recaudación para el bienestar comunitario.
4. Fortalecer la supervisión y regulación de las prácticas fiscales en el ámbito empresarial, promoviendo la adopción de códigos de ética tributaria que prevengan la elusión fiscal. Esto podría incluir auditorías periódicas y la implementación de incentivos para aquellas empresas que demuestren transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afield, W., Lester, T., & Timm, W. (2018). *Gestión de asuntos de recaudación de impuestos: procedimientos y estrategias*. Economía pública: Tributación.
- Alcantara Vasquez, A., & Maza Corpus, K. (2024). La Defraudación Tributaria y su impacto en la recaudación del Impuesto a la renta del régimen MYPE Tributario en los restaurantes de la provincia constitucional del Callao, año 2022. *UNMP*. Peru. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/14031/alcantara_vam-maza_ckl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Argentiero, A., Chiarini, B., & Marzano, E. (2018). *¿La evasión fiscal afecta a los delitos económicos?* ERN: Social Conditions (Tema). doi:<https://doi.org/10.1111/1475-5890.12214> .
- Banda, M. S. (2021). *Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, Chota. [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán]*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8369/Banda%20Garc%c3%ada%20Mar%c3%ada%20Silvia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Basrowi, B. (2019). *El efecto de la supervisión fiscal y la recaudación de impuestos en la obediencia al pago de impuestos y los ingresos fiscales*. *Revista indonesia de contabilidad y gobernanza*. Obtenido de <https://doi.org/10.36766/IJAG.V3I1.28> .
- Bender, B. (1984). *Un análisis de la curva de Laffer*. *Economic Inquiry* , 22, 414-420. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/J.1465-7295.1984.TB00695.X>
- Bordignon, M. (1993). *A fairness approach to income tax evasion*. *Journal of Public Economics*. Obtenido de [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(93\)90039-V](https://doi.org/10.1016/0047-2727(93)90039-V).
- Cabrera Sanchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez , L. d., & Rosas-Prado, C. E. (2021). *ultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de Ciencias sociales*. Obtenido de <https://redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cadena, M., & Morán, E. (2019). Análisis de posibles evasiones tributarias del impuesto al valor agregado en Ecuador a través de un modelo estocástico no paramétrico. *Revista Ibérica de sistemas e tecnologías de Información.*, 428-438. Obtenido de <https://www.proquest.com/docview/2260411358?accountid=39560&forcedol=true>

- Cajo, L. Y. (2020). *Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe*. [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6761/Cajo%20Sie%20squ%20c3%a9n%20Laura%20Yudith.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderón, E. J., & Quispe, T. E. (2021). *Cultura Tributaria y la recaudación del impuestos prediales de la Municipalidad de Ate Vitarte, 2021*. [Tesis de Pregrado, Universidad Científica del Sur]. Obtenido de <https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/2280/TL-Calderon%20E-Quispe%20T-Ext.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Celis, B., & Chuquiruna, E. (2020). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto Predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, 2017-2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello]. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1391/TESIS%20CELI%20Y%20CHUQUIRUNA%20UCTUBRE%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centeno, P., Yuqui, C., Guerra, F., & Macazana, D. (2021). Defraudación tributaria: un atentado al interés general. *Revista Universidad y Sociedad, séptima edición*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>
- Contreras, D. J. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca , 2016-2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Piloto de Colombia]. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, J., Cruz, B., & Castillo, N. (2017). Cultura Tributaria. *Revista. organización y dirección de empresas*. 3(9), 697-705. Obtenido de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403>
- Espinosa, & Martell. (2018). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124-134. doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Estévez, Z. E., & Rocafuerte, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24. doi:<https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Finanzas, M. d. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*

en las Municipalidades. Lima: Dirección General de Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Gabriela, D., & Felicia, C. (2010). *Análisis de la presión fiscal y de los impuestos adicionales en Rumanía y la Unión Europea*. Anales - Serie Economía , 300-309.

Gonzales, M. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Revista. Investigación del departamento académico de ciencias contables*, 6(8), 20-27. doi:<https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/0>

Gupta, S., & Lynch, D. (2016). *Los efectos de los cambios en la aplicación de impuestos estatales sobre la recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas*. Journal of The American Taxation Association. Obtenido de <https://doi.org/10.2308/ATAX-51301>

Hashimzade, N., Huang, Z., & Myles, G. (2010). *Fraude fiscal por parte de empresas y auditoría óptima*. International Review of Law and Economics , 30, 10-17. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/J.IRLE.2009.08.002>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). McGraw-Hill.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Perú: Proyecciones de Población, Según Departamento, Provincia y Distrito*. Lima. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

Jacome, W. (2021). Recaudación de Impuestos en Ecuador: 2018 –2020. *Revista científica Qualitas*, Vol.22. Obtenido de <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/103/197>

Leal, J. (2018). Aspectos generacionales educativos y genéticos, como posible influencia de la ética contributiva en Monterrey, Nuevo León, México. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 48(128), 169-192. doi:<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v48n128.a07>

Lekpek, A. (2022). *Factores de evasión fiscal*. Pravo i privreda. Obtenido de https://doi.org/10.55836/pip_22104a

Madrigal Delgado, G. (Junio de 2021). Recaudación del impuesto predial en México:

desafío del federalismo fiscal. *Scielo*, vol.50(no.127). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-76782021000100009&script=sci_arttext

Mas, K. A., & Ramírez, G. (2021). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Martín]*. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4240/1/CONTABILIDAD%20-%20Kenya%20Arnold%20Mas%20Villanueva%20%26%20Gianfranco%20Ram%20Torres.pdf>

Maza, K. (2019). ¿Qué es el impuesto predial y cómo se paga? *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/respuestas/impuesto-predial-y-vehicular-en-colombiacuales-son-las-nuevas-fechas-de-pago-secretaria-de-hacienda-distrital-tdex-revtli-noticia/>

Meiryani, M., Andini, V., Warganegara, D., Budiarto, A., Maisaroh, F., & Kerta, J. (2022). *The Effect of Tax Assessment and Tax Collection On Tax Revenues. Proceedings of the 2022 13th International Conference on E-business, Management and Economics*. Obtenido de <https://doi.org/10.1145/3556089.3556193>

Mendoza, Z. N. (2019). *causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación – año 2015. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]*. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/unc/3652/causas%20de%20la%20evasi%20n%20tributaria%20de%20los%20comerciantes%20mayoristas%20de%20abarrotes%20ubicados%20en%20el%20distri.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Miller, G., Weatherwax, M., Gardinier, T., Abe, N., Melville, P., Pendus, C., . . . Cooley, B. (2012). *Optimización de la recaudación de impuestos para el estado de Nueva York*. Interfaces. Obtenido de <https://doi.org/10.1287/inte.1110.0618>

Minga, M. E. (2021). *La Cultura Tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan], Repositorio USS. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9822/Minga%20Sarmiento%20Milder%20Edgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Montalvo, J., Piolatto, A., & Raya, J. (2019). *Evasión de impuestos a las transacciones en el mercado inmobiliario*. Tax eJournal. Obtenido de <https://doi.org/10.2139/ssrn.3360356>.
- Montano, J. J., & Vásquez, F. (2016). Causas de la Evasión Tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014- rubro servicios. *Institucional*, 7(1), 39-49. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>
- Muñoz, E., & Juárez, F. W. (2021). *Factores que determinan la morosidad en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas- Segunda Jerusalén, periodos 2018 – 2019. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Martín]*. Obtenido de <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4239/1/CONTABILIDAD%20-%20Esther%20Mu%20c3%b1oz%20Ruiz%20%26%20Fredy%20Wily%20Ju%20c3%a1rez%20Gallardo.pdf>
- Quispe, L. (2020). *Recaudacion Tributaria*. Obtenido de <https://youtu.be/hEoZ8uN7m2U>
- Rojas Benites, F. M., & Barbarán Mozo, H. P. (2020). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067/1460>
- Romero, R., Soria, M., del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, vol. 12(13). doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Sánchez, A. G., & Pérez, L. H. (2017). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en la asociación de pequeños industriales y artesanos de Trujillo -APIAT, 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]*. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21799/Perez%20Pompa%20Luisa%20Hellen%20%20-%20Sanchez%20Parco%20de%20Alvarez%20Gisela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Shapiama, C. A. (2021). *Impuesto predial e incidencia en el financiamiento del presupuesto público en la Municipalidad Distrital la Banda de Shilcayo, periodo 2014-2018. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Martín]*. Obtenido de <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4120/1/ECONOM%20c3%8dA%20-%20C%20a9sar%20Augusto%20Shapiama%20Tuanama.pdf>
- Skinner, J., & Slemrod, J. (1985). *Una perspectiva económica sobre la evasión fiscal*. National Tax Journal. Obtenido de <https://doi.org/10.1086/NTJ41792031>

- Solórzano, D. L. (2018). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Sunat. (2020). *Cultura Tributaria y Adunera*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/que-es-la-presion-tributaria>
- Trabandt, M., & Uhlig, H. (2011). La curva de Laffer revisada. *Journal of Monetary Economics* , 58, 305-327. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/J.JMONECO.2011.07.003> .
- Vera, K. P. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil , 2021. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>
- Wayka. (2019). *¿Qué es la elusión tributaria?* Obtenido de <https://youtu.be/P41KV4oRBkU>
- Ynocencio Gustavo, C. (2020). *La Elusión Fiscal y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura. UNJFSC. Peru*. Obtenido de <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4063/YNOCENCIO%20GUSTAVO%20CLAROS%20PACHECO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yo, E. (2020). *Youtube*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=E4_rZkowCm4

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>Pe.1. ¿Cuál es la relación que existe entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023?</p> <p>Pe.2. ¿Cuál la relación que existe entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Oe.1. Determinar la relación entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023</p> <p>Oe.2. Identificar la relación entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación significativa entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>He.1. Existe relación significativa entre evasión del impuesto predial en cultura tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023</p> <p>He.2. Existe relación entre evasión del impuesto predial en defraudación tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas,</p>	<p>Variable 1: Evasión del impuesto predial</p> <p>Variable 1: Recaudación de impuestos.</p>	<p>Cultura Tributaria</p> <p>Defraudación Tributaria</p> <p>Elusión Tributaria</p> <p>Ingresos Tributarios</p> <p>Presión Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos normativos. ▪ Aspectos socioeconómicos ▪ Omisión de pago. ▪ Ocultar información ▪ Leyes tributarias. ▪ El deber moral. ▪ Impuestos. ▪ Contribuciones. ▪ Ingresos fiscales. ▪ Exoneración tributaria 	<p>Nivel: Correlacional Tipo: Aplicada Diseño: no experimental – descriptivo correlacional</p> <pre> graph TD M --> V1 M --> V2 V1 --> r V2 --> r </pre> <p>Población Se tomará como población a 5900 ciudadanos contribuyentes del distrito de Elías Soplín Vargas.</p> <p>Muestra Estará conformada por 361 ciudadanos contribuyentes</p> <p>Técnica e instrumentos Técnica</p>

<p>de Elías Soplin Vargas, 2023?</p> <p>Pe.3. ¿Cuál es la relación que existe entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas, 2023?</p>	<p>Oe.3. Evaluar la relación entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas, 2023</p>	<p>2023</p> <p>He.3 Existe relación significativa relación entre evasión del impuesto predial en elusión tributaria y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas, 2023</p>		<p>Curva de Laffer</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudación tributaria. ▪ Tasa de impuestos 	<p>-Encuesta</p> <p>Instrumento. Cuestionario</p>
--	--	--	--	------------------------	--	--

Anexo 2: Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala de medición
Variable 1: Evasión del Impuesto Predial	La evasión fiscal es una actividad ilegal y, por lo tanto, es un medio por el cual los contribuyentes reducen la cantidad de impuestos que deben pagar y, por lo tanto, actúan de manera inapropiada para reducir su carga tributaria. Esto significa que los contribuyentes desconocen cómo se determinan sus impuestos y tienden a no cumplir adecuadamente los montos que deben pagar. Esto proviene de algunos individuos y contribuyentes. (Estévez & Rocafuerte, 2018),	Para determinar las causas de la evasión del impuesto predial, así como su influencia en la recaudación, se utilizará como instrumento a las encuestas que se les realizará a los contribuyentes del Distrito de Elías Soplín Vargas	Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos normativos. ▪ Aspectos socioeconómicos 	Cuestionario	Ordinal
			Defraudación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Omisión de pago. ▪ Ocultar información 		
			Elusión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Leyes tributarias. ▪ El deber moral. 		
Variable 2: Recaudación de impuestos.	La recaudación de tributos es la principal fuente de ingresos del Estado, sin ellos no sería posible mantener un país. (Gestión).	La recaudación, así también como los efectos de la evasión tributaria en su recaudación, lo analizaremos, mediante la aplicación de encuestas.	Ingresos Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuestos. ▪ Contribuciones. 	Cuestionario	Ordinal
			Presión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingresos fiscales. ▪ Exoneración tributaria 		
			Curva de Laffer	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudación tributaria. ▪ Tasa de impuestos 		

Anexo 3: Instrumento para la primera variable

EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AMRTÍN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Instrucciones: El presente cuestionario tiene por finalidad recopilar información sobre la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023. ubicado en el distrito de Elías Soplín Vargas, Provincia de Rioja, región San Martín. Para ser utilizado en la siguiente investigación “Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023”. Tratándose de información referente a la evasión del impuesto predial: Solicitamos a usted, leer atentamente y seleccionar la opción que considera más adecuada según su criterio y marcar con una “x” dentro del recuadro. Sus respuestas serán de manera anónima y el procesamiento de las mismas serán de manera reservada, por lo que le pedimos sinceridad al marcar las respuestas.

Escala de valores:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Ítems	Escala de valores				
		1	2	3	4	5
CULTURA TRIBUTARIA						
1	¿Evidar el pago de impuestos prediales afecta a los ingresos de la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
2	¿En el distrito de Elías Soplín Vargas existe desconocimiento sobre el pago de impuestos prediales?					
3	¿Los ingresos de la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas bajan al disminuir el pago de impuestos prediales?					
4	¿La fiscalización por parte de municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas incentiva la omisión de pago de impuestos?					
5	¿Ocultar información sobre el pago de impuesto predial a la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas es un delito?					
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA						
6	¿Minimizar el pago de impuestos prediales afecta a las actividades económicas de la municipalidad distrital de Elías					

	Soplín Vargas?					
7	¿Minimizar el pago de impuestos prediales disminuye el ingreso de efectivo a la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
8	¿Evitar pagar impuestos prediales basándose en un vacío legal constituye un delito?					
9	¿Cometer delitos tributarios disminuye la inversión de tributos a la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
10	¿Omitir el pago del impuesto predial perjudica la realización de obras públicas?					
ELUSIÓN TRIBUTARIA						
11	¿Conocer acerca de tributación predial genera más ingresos para la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
12	¿Promover un lenguaje sencillo de tributación predial evita evadir pagar impuestos?					
13	¿Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
14	¿La información sobre impuesto predial, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales?					
15	¿Si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación predial se incrementan los ingresos para la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					

Nota: elaborado por los autores

Anexo 4: Instrumento para la segunda variable

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AMRTÍN ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Instrucciones: El presente cuestionario tiene por finalidad recopilar información sobre la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023. ubicado en el distrito de Elías Soplín Vargas, Provincia de Rioja, región San Martín. Para ser utilizado en la siguiente investigación “Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023”. Tratándose de información referente a la recaudación de impuestos: Solicitamos a usted, leer atentamente y seleccionar la opción que considera más adecuada según su criterio y marcar con una “x” dentro del recuadro. Sus respuestas serán de manera anónima y el procesamiento de las mismas serán de manera reservada, por lo que le pedimos sinceridad al marcar las respuestas.

Escala de valores:


Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Ítems	Escala de valores				
		1	2	3	4	5
INGRESOS TRIBUTARIOS						
16	¿Un incremento del pago de tributos incrementa la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
17	¿El porcentaje de los impuestos en el distrito Elías Soplín Vargas es muy alta?					
18	¿Los pagos por trámites administrativos (tasas) son altas en la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
19	¿Incrementar los importes de pago por trámites administrativos (tasas) perjudica a los ciudadanos del distrito de Elías Soplín Vargas?					
20	¿Incrementar el importe en pago de tributos por la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas, mejoran la calidad de vida de los ciudadanos?					
PRESION TRIBUTARIA						

21	¿El pago de tributos en relación a la producción comercial e industrial del distrito de Elías Soplín Vargas, es alto?					
22	¿Es necesario medir cuanto obtiene de ingresos la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas, con respecto a las actividades económicas?					
23	¿En los últimos años los ingresos de la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas, se han incrementado?					
24	¿Medir la disminución de ingresos tributarios nos permite detectar quienes evitan pagar impuestos?					
25	¿Es deber de todo ciudadano pagar impuestos?					
CURVA DE LAFFER						
26	¿El porcentaje que se paga por los impuestos es estable en los últimos años?					
27	¿Si los impuestos bajan? Entonces, el nivel de ingreso para la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas, ¿siempre será menor?					
28	¿Medir la relación entre el cobro de tributos y el dinero recaudado por la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas, es importante para proyectar inversión pública?					
29	¿Disminuir el porcentaje que se paga por impuestos? incrementa el gasto en obras públicas por la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					
30	¿El porcentaje de impuesto que se paga actualmente es el adecuado para la municipalidad distrital de Elías Soplín Vargas?					

Nota: elaborado por los autores

Anexo 5: Carta de autorización de aplicación de instrumentos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS
PROVINCIA DE RIOJA - REGION SAN MARTIN
Segunda Jerusalén. Ciudad Hospitalaria. Ordenada. Segura y Turística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Elías Soplin Vargas, 18 de marzo de 2025

CARTA N° 0085-2025-GM/MDESV

Señores:
CENDY TATIANA SALDAÑA RENGIFO
DERCY NAVARRO PEREZ

ASUNTO : REMITE AUTORIZACIÓN Y BRINDA INFORMACIÓN REQUERIDA
 PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN


REF. : SOLICITUD N° Reg. 5309-01.

FECHA : 20 de Junio, 2024.

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas, en atención al documento de la referencia, se autoriza a las Bachilleres DERCY NAVARRO PEREZ Y CENDY TATIANA SALDAÑA RENGIFO, realizar su trabajo de investigación sobre: LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECAUDACION DE IMPUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS, 2023".

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,






MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 ELIAS SOPLIN VARGAS

Ing. Jaime Vásquez Medina
 GERENTE MUNICIPAL

C.c Archivo

pág. 1

 www.munieliasoplinvargas.gob.pe
 Av. Galilea N° 452 - Segunda Jerusalén
 RUC 20187362840

 mesadepartes@munieliasoplinvargas.gob.pe
municipio@munieliasoplinvargas.gob.pe

Anexo 6: Confiabilidad de instrumento

ALFA DE CRONBACH	FÓRMULA	DONDE
Instrumento tiene ítems en valoración likert (Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre)	$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$	K= número de ítems s ² = varianza muestral
ÍNDICE DE CONFIABILIDAD		
ALFA	0.834	

Encuestado	Variable 1															Variable 2										Cantidad Items	30					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	Suma	
1	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	1	3	4	4	4	4	4	4	110
2	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	118	
3	1	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	2	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	103	
4	5	3	4	4	4	4	2	5	5	5	4	3	4	4	4	4	2	5	5	5	5	4	3	2	4	4	4	5	1	5	118	
5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	108	
6	2	4	3	3	3	3	5	5	5	5	3	4	3	3	3	3	2	5	5	5	5	3	4	3	3	3	3	5	5	5	113	
7	4	5	4	4	4	4	5	5	5	2	4	2	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	128	
8	3	3	1	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	98	
9	5	4	5	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	3	3	3	3	2	4	5	4	5	4	3	3	3	111	
10	3	1	4	3	4	4	1	3	3	3	3	1	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	1	3	92	
11	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	115	
12	3	3	4	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	83	
13	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	5	4	1	4	4	1	4	4	113	
14	3	3	4	4	1	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	5	3	3	101	
15	3	4	3	4	4	4	3	1	5	5	3	4	3	4	4	4	3	5	5	5	5	3	4	3	4	4	4	3	5	5	116	
16	4	4	4	3	4	1	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	1	3	4	4	4	4	4	109	
17	4	4	4	4	3	4	1	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	116	
18	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	2	4	4	4	4	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	110	
19	4	3	4	4	4	4	2	5	5	5	4	3	4	4	4	4	2	5	5	5	5	4	3	2	4	4	4	1	1	5	113	
20	4	4	2	3	3	3	2	4	4	2	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	105	
21	3	4	3	3	3	3	5	5	5	5	3	5	3	3	3	3	2	5	5	5	5	3	4	3	3	3	3	5	5	5	115	
22	4	5	4	4	5	4	5	5	1	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	129	
23	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	101	
24	1	4	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	3	3	3	3	3	2	4	5	4	4	4	3	3	3	106	
25	3	5	4	3	4	4	3	3	3	3	1	5	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	3	1	3	101	
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	1	4	4	4	4	4	114	
27	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	5	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	83	
28	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	1	4	4	114	
29	1	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	100	
30	3	4	3	4	4	4	3	1	5	5	3	4	3	4	4	4	3	5	5	5	5	3	4	3	4	4	4	3	5	5	116	
Varianza Individual	1.07	0.64	0.72	0.40	0.59	0.60	1.35	1.06	0.86	0.96	0.46	0.88	0.66	0.46	0.25	0.37	0.67	0.62	1.02	0.59	1.17	0.38	0.39	1.15	0.94	0.32	0.42	1.21	1.50	0.65	115.14	
	22.36																															

Anexo 7: Base de datos

	VARIBALE 1															VARIABLE 2														
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30
1	5	4	5	5	5	5	3	3	3	5	3	5	4	4	5	5	2	3	3	4	3	5	3	5	5	3	3	5	3	3
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	5	2	5	3	1	5	2	1	2	4	4	5	5	4	5	5	3	3	4	5	3	5	3	4	5	4	1	5	2	4
4	5	3	1	4	5	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	3	3	2	3	4	4	4	4	3	5	3	2	3	3	3
5	5	3	4	2	3	4	3	3	3	4	5	3	5	5	5	4	1	2	5	2	2	5	3	5	5	4	4	5	4	5
6	5	4	5	3	1	2	5	1	5	3	5	5	5	5	5	4	2	2	4	2	2	5	4	5	5	4	4	4	4	4
7	5	2	1	4	5	5	5	5	5	4	4	2	4	2	4	4	3	2	2	1	3	5	3	3	5	3	3	5	3	4
8	3	4	2	2	1	2	1	3	3	4	4	3	5	1	4	3	5	5	5	1	5	5	1	3	4	1	3	4	3	1
9	5	4	3	3	4	3	4	4	3	5	5	5	3	4	4	4	3	3	5	4	1	5	3	4	4	3	3	5	4	3
10	5	3	5	1	5	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	5	3	3	3	4	2	5	5	4	5	5	5	5	5	5
11	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
12	3	4	5	3	4	4	4	3	3	4	4	3	2	4	4	4	1	4	4	4	2	4	4	3	5	4	3	3	3	3
13	3	3	3	2	2	2	3	2	4	2	3	4	5	3	5	4	3	4	5	2	3	5	3	5	4	4	4	3	3	2
14	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	3	3	2	3	3	5	5	5	5	4	1	1	1	5
15	5	4	3	3	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	5	4	3	5	4	4
16	5	3	2	2	5	5	5	5	2	5	1	1	5	4	5	3	4	4	4	2	3	4	1	4	5	4	4	5	4	5
17	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	5	3	4	4	5	4	4	3	3	3	2	4	3	4	4	4	3	3	3	2
18	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	1	3	5	3	5	5	3	1	5	1	3
19	5	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	5	5	3	3	2	5	5	5	2	4	5	4	3	5	4	2	3	2	1
20	2	2	3	1	2	2	4	1	1	3	2	3	3	1	2	3	4	3	4	4	4	3	4	2	3	4	4	4	1	4
21	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	1	3
22	5	1	2	1	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	4	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5
23	5	4	5	4	5	4	3	4	4	4	5	5	3	4	4	3	3	4	4	2	3	4	3	3	5	4	3	4	3	4
24	5	4	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	3	5	4	4	3	3	5	4	2	5	2	5	5	3	1	5	4	3
25	3	4	4	3	2	4	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	3	3	3	5	3	5	4	5	5	4	3	5	3	3
26	3	4	4	3	2	4	3	3	5	4	5	4	5	5	4	4	3	3	4	4	3	5	4	4	5	4	3	5	3	3
27	5	5	4	3	2	4	4	3	5	4	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	3	5	3	5	5	3	3	5	3	3
28	5	5	4	3	2	5	5	3	5	3	4	4	5	5	4	5	3	3	4	4	2	5	3	4	5	4	4	4	4	3
29	4	4	4	3	2	3	3	2	3	4	4	5	5	5	5	4	3	2	4	4	3	4	3	5	5	3	3	5	4	3
30	5	4	3	3	2	3	3	2	3	4	2	3	4	5	4	4	3	3	4	4	3	5	3	5	5	3	3	5	4	3
31	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	3	4	3	5	5	3	3	5	4	3
32	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	5	4	3	5	3	5	5	3	3	3	3	3
33	5	3	3	4	2	3	3	2	3	4	3	4	5	5	4	4	3	3	4	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	4
34	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	4	5	5	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	4	3	3
35	5	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	5	5	5	4	3	3	3	3	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3

36	4	3	3	2	2	3	3	2	3	4	4	5	5	5	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	3	
37	5	3	3	2	1	3	3	2	3	4	3	5	4	5	4	3	3	3	3	3	4	3	5	3	5	4	4	4	3	3	
38	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	5	3	3	4	3	3	
39	5	3	3	3	1	4	3	1	3	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	5	3	3	4	3	3	
40	4	4	3	3	2	4	3	2	3	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	5	3	3	5	3	3	
41	5	3	3	4	1	4	3	2	3	3	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	3	3	5	3	4	5	3	4	4	3	
42	5	4	2	3	2	3	3	2	3	4	3	4	5	5	4	4	3	3	3	3	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
43	4	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5	5	5	5	4	3	3	4	4	4	4	3	4	5	3	3	4	4	3	
44	3	4	3	3	2	3	3	2	2	3	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	5	3	3	4	3	3	
45	5	4	3	3	2	3	3	2	2	3	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	4	3	3	
46	5	4	3	3	2	3	3	2	3	4	3	4	5	5	4	3	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
47	5	4	3	3	2	3	4	2	3	4	3	5	5	5	4	3	3	3	4	4	3	4	3	3	5	3	3	4	3	3	
48	5	4	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	5	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	4	5	3	3	4	3	3	
49	4	4	3	3	2	3	3	2	3	3	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	5	3	2	4	4	4	
50	5	3	3	4	2	3	3	2	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	5	3	5	5	3	3	4	3	3	
51	4	3	3	3	2	4	3	2	3	3	4	5	5	5	5	3	3	3	3	4	3	3	5	3	4	5	3	3	5	3	3
52	5	4	3	3	2	3	3	2	4	4	3	5	5	5	3	3	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	3	3	
53	5	3	3	3	2	3	3	2	4	4	3	4	5	5	3	3	4	3	4	4	3	4	3	1	5	3	3	4	4	3	
54	5	4	3	3	2	3	3	2	3	4	4	5	5	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	5	3	3	4	4	3	
55	5	4	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	5	5	3	3	3	3	5	3	3	4	3	4	5	3	3	4	4	3	
56	5	4	3	3	2	3	3	2	4	3	4	4	5	5	3	3	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	5	3	
57	5	4	3	4	2	3	3	2	3	4	4	5	4	5	3	3	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	3	4	3	
58	3	4	3	4	2	3	3	2	3	4	4	4	4	5	3	3	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	5	3	
59	5	4	3	4	2	3	3	2	4	4	4	5	4	5	4	4	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
60	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	5	3	3	5	3	4	
61	4	4	4	1	5	3	3	2	4	4	4	3	2	4	3	3	3	3	4	4	3	2	3	4	4	3	2	4	2	3	
62	3	4	2	4	2	3	3	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	
63	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	4	4	3	
64	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	2	4	3	3	2	3	4	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	
65	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	
66	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	
67	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	
68	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	5	3	4	3	4	3	
69	3	4	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	5	4	3	3	4	3	
70	3	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	
71	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	
72	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	
73	5	5	3	3	3	4	4	2	3	3	4	5	4	5	3	3	3	3	4	4	3	5	3	3	4	3	3	4	4	3	
74	4	4	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	4	5	3	3	3	3	5	4	3	4	3	3	5	3	3	4	4	3	
75	5	3	3	3	2	4	3	2	4	3	4	4	5	5	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	5	3	3	4	3	3	

76	5	4	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	5	5	3	3	3	3	4	4	3	5	3	3	5	3	3	4	3	3	
77	5	4	3	3	2	3	3	2	4	3	3	4	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	3	5	3	3	4	4	3	
78	5	4	3	3	2	3	3	2	3	4	3	4	5	5	3	3	3	3	4	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
79	5	4	3	4	2	3	3	2	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	3	5	3	3	4	4	3	
80	5	4	4	3	2	3	3	2	3	3	3	4	4	3	5	3	3	3	5	3	3	3	4	5	3	4	3	4	4	3	
81	4	4	3	3	2	4	3	3	3	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	3	4	3	5	5	3	3	4	4	3	
82	4	4	4	3	2	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	4	5	3	3	4	4	3	
83	4	4	3	3	2	4	4	2	3	4	5	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3	5	3	5	5	3	3	5	4	4	
84	4	4	3	4	2	4	4	2	4	4	4	4	3	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
85	4	3	4	3	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
86	4	3	3	4	1	4	3	3	4	4	5	5	5	4	5	4	3	3	5	3	3	1	3	5	5	3	3	5	4	3	
87	5	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	5	5	4	4	3	3	4	5	3	5	3	5	5	3	3	5	4	3	
88	4	3	4	3	2	4	4	2	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
89	4	5	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
90	5	3	4	3	2	4	4	2	3	5	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	3	5	4	5	5	3	3	5	4	3	
91	4	4	4	3	2	4	3	2	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	4	4	3	
92	4	4	4	3	2	4	3	2	3	4	4	4	5	5	5	3	4	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3
93	4	4	3	3	1	4	3	2	3	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	4	5	3	3	5	4	3	
94	4	4	3	4	2	3	3	2	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	5	3	3	3	4	3	
95	4	4	3	3	2	4	3	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	3	3	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
96	5	4	3	4	2	4	3	2	4	4	3	4	4	5	3	4	3	3	3	4	3	5	3	3	5	3	3	4	4	3	
97	5	4	3	3	2	4	4	2	4	4	3	3	5	5	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	5	3	3	3	4	3	
98	5	4	4	3	2	4	3	2	4	4	3	4	5	5	3	4	3	3	3	4	3	5	3	3	5	3	3	4	4	3	
99	5	4	3	4	2	3	3	2	4	4	4	5	3	5	3	4	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
100	5	4	3	3	2	4	4	2	3	4	3	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	3	5	3	3	4	4	3	
101	5	4	3	3	2	4	4	2	4	4	3	4	5	5	3	4	3	3	5	3	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
102	4	3	3	3	2	4	4	2	3	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	2
103	5	4	3	3	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
104	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3
105	5	4	4	3	2	3	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
106	4	3	4	3	2	4	4	2	3	4	4	4	4	5	5	4	3	3	5	4	3	5	3	5	5	3	3	4	4	3	
107	5	4	3	2	3	4	4	2	4	4	3	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	5	3	
108	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	
109	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	3	4	4	5	3	4	5	3	3	4	3	4	
110	4	3	5	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	5	4	3	2	4	4	3	3	2	4	3	5	3	3	4	3	3	
111	3	4	3	4	2	4	2	3	4	3	3	4	2	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	5	2	3	3	2	3	
112	3	5	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	5	3	3	3	3	3	
113	3	4	3	4	2	4	2	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	5	3	3	3	4	4	
114	5	3	4	3	5	3	4	3	4	4	4	3	4	5	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	
115	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	

116	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	5	3	3	4	4	4	5	4	4	4	3	4	
117	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	4	3	4	3	
118	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	5	3	4	3	4	4	
119	3	4	3	4	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	5	4	2	3	4	3	
120	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	3	
121	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	3	4	3	4	3	3	3	4	5	3	4	3	4	
122	5	4	4	4	2	4	3	2	4	4	4	5	3	5	5	3	4	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	
123	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	5	3	3	4	3	3	
124	3	4	3	3	3	4	4	2	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	5	4	3	4	3	3	
125	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
126	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	5	3	4	3	4	3	
127	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	5	4	3	4	4	3	
128	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	5	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	
129	5	4	4	3	2	3	4	2	4	3	4	3	4	5	3	4	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
130	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	4	3	3	
131	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	5	3	4	3	
132	5	4	3	3	2	4	4	2	4	4	4	4	4	5	5	3	5	3	3	3	4	3	3	5	3	4	5	5	3	4	3
133	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	4	4	5	5	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	
134	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
135	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
136	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	5	3	3	4	3	3	
137	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	
138	5	4	4	3	4	5	4	2	4	4	3	3	5	5	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	4	3	
139	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	
140	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	4	4	5	5	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	5	4	3	4	4	3
141	5	4	4	3	2	4	4	2	4	4	3	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	3	3	4	5	3	3	4	4	3	
142	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
143	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
144	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	4	4	3	
145	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	3	4	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	4	4	3	
146	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	5	5	3	
147	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	4	4	3	
148	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	
149	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	4	3	3	5	4	3	5	4	4	3	4	3	4	4	3	
150	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	5	4	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	4	4	3	
151	5	4	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	4	4	3	
152	5	4	4	4	2	4	3	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	4	4	3	
153	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	4	4	4	3	
154	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	3	4	4	3	
155	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	3	3	4	4	4	3	

156	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3
157	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3
158	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3	3
159	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	5	3	3	4	3	3	
160	3	5	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	3	
161	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	
162	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	
163	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	
164	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	
165	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	
166	3	3	3	2	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	
167	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	
168	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	3	2	5	3	3	3	3	3	
169	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3	3	
170	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	
171	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3
172	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	
173	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	3	2	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	2	3	3	
174	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	
175	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	
176	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	
177	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	
178	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	2	3	3	3
179	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	
180	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	
181	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	2	4	3	3	
182	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	4	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
183	3	4	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	
184	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	
185	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	
186	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
187	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	
188	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
189	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	
190	3	3	3	2	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
191	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	
192	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
193	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	2	3	
194	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	5	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	5	3	3	
195	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	2	2	3	3	

196	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	2	2	3	3	3
197	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	3	3	3
198	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
199	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
200	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
201	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	5	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3
202	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	5	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
203	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3
204	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
205	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
206	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
207	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	5	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
208	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3
209	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
210	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	5	3	1	5	3	3
211	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
212	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
213	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
214	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
215	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3
216	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
217	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3
218	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
219	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
220	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
221	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	2	3	3
222	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	2	3	3	3
223	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3
224	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
225	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	1	3	3	3
226	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
227	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
228	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	3	4	3
229	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
230	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	4	3
231	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3
232	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	3	3	4	5	3	3	4	4	3
233	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	3	3	5	5	3	3	4	4	3
234	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	4	5	5	3	4	3	3	5	4	3	3	5	3	3	4	5	3	3
235	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	3	5	3	4	5	3	4	4	3

236	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
237	5	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	4	3	4	4	3	
238	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
239	5	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
240	4	4	4	3	3	4	4	3	4	5	4	4	4	5	5	5	4	3	3	5	5	3	5	3	4	5	4	3	5	4	3	
241	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	5	2	2	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3
242	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	2	2	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3
243	4	4	3	3	2	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	3	3	5	5	3	4	3	5	5	3	4	5	4	3	
244	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3	
245	4	4	3	4	1	4	3	2	3	4	4	5	5	5	5	4	3	3	5	5	3	4	3	5	5	3	4	5	4	4	3	
246	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
247	4	4	3	3	2	4	4	2	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5	5	4	5	3	4	5	3	4	5	4	4	3	
248	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3	
249	4	4	3	3	2	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	5	5	4	5	3	5	5	3	4	5	4	3	
250	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	2	3	3	5	4	3	5	3	4	5	4	3	4	4	3	
251	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3	
252	4	4	4	3	2	4	4	3	5	5	4	5	5	5	5	4	3	3	5	5	3	5	3	5	5	3	3	5	4	4	3	
253	4	4	3	3	3	4	4	1	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	5	3	4	3	4	5	3	4	5	4	3	
254	5	4	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	4	3	4	5	3	4	4	4	3	
255	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	3	4	4	3	
256	4	4	3	3	2	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	4	5	3	4	3	4	5	3	3	4	4	3	
257	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3	
258	4	3	4	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	3	5	5	3	4	5	4	3	
259	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	5	5	3	4	4	4	3	
260	4	4	3	3	2	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	
261	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3
262	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
263	3	5	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
264	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3
265	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	5	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
266	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	3
267	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	3	3
268	3	5	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
269	3	5	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
270	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	4	3	3	3
271	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	5	5	3	3	3	4	2	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
272	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
273	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
274	3	5	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
275	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3

276	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3
277	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	5	3	3	3	3
278	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
279	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3
280	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	
281	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	
282	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
283	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	
284	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
285	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	4	4	
286	3	5	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	
287	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	
288	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
289	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	
290	3	5	3	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
291	3	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	
292	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
293	3	5	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	
294	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
295	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
296	3	5	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	5	3	2	3	
297	3	5	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	
298	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
299	3	5	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	4	
300	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	
301	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
302	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
303	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
304	4	3	3	3	2	4	3	2	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	4	4	3	5	3	4	5	3	2	5	
305	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
306	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
307	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	4	3	4	5	3	4	4	
308	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	4	3	4	5	3	4	4	
309	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	4	3	4	5	3	4	4	
310	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
311	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	5	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
312	5	3	5	3	3	5	5	3	4	5	4	5	5	5	5	4	3	3	5	3	3	5	3	4	5	3	4	4	
313	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	3	3	4	5	3	4	4	
314	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	
315	5	4	3	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	

316	3	5	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	2	3	3	3
317	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4
318	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4
319	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3
320	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	5	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	4	4
321	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	4	2	3	3
322	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	
323	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4
324	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	5	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3
325	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3
326	3	5	5	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	2	4	4	4	4
327	5	5	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	5	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
328	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	4	4	
329	5	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	2	3	3	3	3
330	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	3	3	5	5	4	2	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	4	3	3
331	5	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	5	5	3	3	3	3	2	3	3	3	3	5	4	2	4	5	3	3
332	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3
333	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	5	4	3	4	4	4	3
334	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	5	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	5	3	2	4	3	3	3
335	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3
336	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
337	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3
338	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3
339	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3
340	5	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3
341	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3
342	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
343	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	3
344	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	2	3	3	3	3
345	3	5	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	3
346	5	5	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	3
347	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3
348	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3
349	4	4	4	3	1	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	5	5	3	1	5	4	4	3
350	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3
351	5	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3
352	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3
353	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3
354	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3
355	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	4	3

356	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3	
357	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3	
358	5	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	3	5	3	4	5	3	4	4	4	3	
359	5	3	5	3	1	5	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	3	5	3	5	5	3	1	5	5	3	
360	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	
361	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3

Anexo 8: Iconografía

Aplicación y recolección de información de ciudadanos contribuyentes



Evasión del impuesto predial y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, 2023

por Dercy Navarro

Fecha de entrega: 30-jul-2025 01:51p. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2722913404

Nombre del archivo: teisi_DERCY-TATIANA_13-6-25.docx (3,53M)

Total de palabras: 26316

Total de caracteres: 101281

teisi DERCY-TATIANA 13-6-25.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	7%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Nacional de San Martín Trabajo del estudiante	2%
6	Submitted to Universidad Tecnológica de los Andes Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	1%